



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
Abogado

AUTORES:

Bustamante Campos, Cesar Alamiro (orcid.org/0000-0001-7220-609X)

Rodriguez Flores, Adamari Patricia (orcid.org/0000-0001-9743-9906)

ASESORA:

Mg. Saavedra Silva, Luz Aurora (orcid.org/0000-0002-1137-5479)

Mg. Villalta Campos, Jose Manuel (orcid.org/0000-0001-5342-0349)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales
y en la Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y
Legislación Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios, por ser el pilar fundamental en el recorrido de nuestra carrera profesional, a nuestros padres por ser los grandes motivadores y formadores de las personas que somos hoy en día y a nuestros demás familiares quienes han creído en nosotros demostrándonos su apoyo incondicional.

Agradecimiento

A los docentes de nuestra institución por las enseñanzas brindadas, por confiar en nosotros, por la paciencia que nos han tenido y por ser esas personas capacitadas para impartir cada uno de sus conocimientos, consejos que fueron esenciales en la culminación de nuestra carrera.

A la Mg. Luz Aurora Saavedra Silva asesora de nuestra tesis, por el tiempo, paciencia, conocimientos y palabras de alientos que fueron de vital importancia en la elaboración de la tesis.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SAAVEDRA SILVA LUZ AURORA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021.", cuyos autores son BUSTAMANTE CAMPOS CESAR ALAMIRO, RODRIGUEZ FLORES ADAMARI PATRICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 06 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SAAVEDRA SILVA LUZ AURORA DNI: 41687495 ORCID: 0000-0002-1137-5479	Firmado electrónicamente por: SAAVEDRASL el 06- 07-2023 08:21:32

Código documento Trilce: TRI - 0574489



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTORES



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, BUSTAMANTE CAMPOS CESAR ALAMIRO, RODRIGUEZ FLORES ADAMARI PATRICIA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ADAMARI PATRICIA RODRIGUEZ FLORES DNI: 70928468 ORCID: 0000-0001-9743-9906	Firmado electrónicamente por: ARODRIGUEZFL19 el 08-07-2023 11:47:13
CESAR ALAMIRO BUSTAMANTE CAMPOS DNI: 72281942 ORCID: 0000-0001-7220-609X	Firmado electrónicamente por: CABUSTAMANTEB el 08-07-2023 11:48:46

Código documento Trilce: TRI - 0574491



Índice de contenidos

CARÁTULA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTORES	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	14
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimientos	16
3.7. Rigor Científico	17
3.8. Método de análisis de datos	18
3.9. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	38

Índice de gráficos y figuras

Gráfico de ficha de análisis normativo.....	3 8
---	-----

Resumen

La presente investigación, tiene como objetivo general, determinar si existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021. Asimismo, el tipo de investigación es básico de nivel descriptivo con enfoque cualitativo, no experimental de diseño de la teoría fundamentada. Los participantes que fueron considerados en el estudio fueron los empresarios que han formado y constituido su actividad empresarial bajo la modalidad de las SACS en la región de Lambayeque. Se empleó la técnica de la entrevista estructurada y análisis documental y como instrumento una guía de entrevista estructurada y el fichaje, obteniendo como conclusiones que se pudo determinar que en la región Lambayeque sí existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas; modalidad que ha tenido acogida en el sector empresarial; sin embargo, comparando las cifras con las de otras regiones del país, aún se tiene como reto una mayor difusión para que se incrementen ya que sí permitiría la reducción de la informalidad.

Palabras clave: Informalidad, simplificación, SACS.

Abstract

The general objective of this research is to determine if there are companies constituted under the Simplified Closed Stock Companies modality in the Lambayeque region, 2021. Likewise, the type of research is basic descriptive with a qualitative approach, non-experimental grounded theory design. The participants that were considered in the study were the entrepreneurs who have formed and established their business activity under the SACS modality in the Lambayeque region. The technique of the structured interview and documentary analysis was used and as an instrument a structured interview guide and the signing, obtaining as conclusions that it was possible to determine that in the Lambayeque region there are companies constituted under the modality of Simplified Closed Share Companies; modality that has been welcomed in the business sector; however, comparing the figures with those of other regions of the country, there is still a challenge of greater diffusion so that they increase, since it would allow the reduction of informality.

Keywords: Informality, simplification, SACS.

I. INTRODUCCIÓN

Las Sociedades por Acciones Cerradas Simplificadas se conforman con un mínimo de dos hasta veinte socios, los mismos que son personas naturales y responden de forma económica hasta el monto que hayan aportado (Ocros, 2020); así también, se puede señalar que las SACS se caracterizan por emplear un procedimiento de constitución vertiginosa y dinámica utilizando los medios tecnológicos y no se requiere de intervención de un notario para su conformación (Laurente, 2021).

A nivel internacional, en Francia con fecha 12 de julio de 1999 se promulgó la Ley 99-787, ley que permite la conformación de personas físicas, desapareciendo la obligación del capital social mínimo y se reconoció dos subtipos de empresa, la SAS Unipersonal originaria y derivada, destacando ventajas sobre las empresas de responsabilidad limitada en virtud a la constitución y la forma de funcionamiento (Reyes, 2009).

En Colombia se aprobó en 2008 la Ley N° 1258 que crea la sociedad por acciones simplificada, y su constitución es muy flexible, lo que permite al sector empresarial del país ampliar las oportunidades para desarrollar una empresa comercial unipersonal, ya que incluye la teoría de los contratos de empresa como forma de promover el cumplimiento para la acción voluntaria (Nieto, 2010). México también es uno de los países que adoptó esta figura empresarial en el año 2016, publicándose el decreto que reforma e incluye la Ley General de Sociedades Mercantiles que regula las Sociedades Anónimas Simplificadas, estableciéndose algunas ventajas como rapidez en la constitución sin obligación de instrumento por fedatario, no existen costos por la constitución, los socios limitan su responsabilidad al monto que aportan, entre otros beneficios (León, 2017).

Sin embargo, ante este remedio a la informalidad, también se destacan determinados problemas en este tipo de sociedades pues por su flexibilidad en la constitución y la forma de administrar sus actividades, puede generar que personas ajenas puedan

adulterar la figura inicial y así cometer actos ilícitos (Legal Team Workers colombia LTW consulting, 2022).

A nivel nacional, la implementación de esta nueva forma societaria ha permitido contar con una pronta conformación de sociedad evitando trámites engorrosos, así como gastos notariales que impliquen el formalizar una empresa sociedad anónima cerrada, siendo que en el año 2018 mediante el Decreto Legislativo 1409 y su reglamento aprobado por decreto supremo 312-2019-EF se regula las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas, régimen societario que surge con el objetivo de promover la formalidad de actividades de las personas naturales, así como incentivar el desarrollo empresarial de las MIPYMES, (Ocros, 2020).

A pesar de las facilidades para evitar la informalidad de pequeños emprendedores, se advierte que este tipo de remedio a la informalidad no es muy conocido ni ha surtido los efectos para los cuales se implementó a pesar de los años que ya van desde su regulación, cabe precisar que también la norma sólo permite la constitución de personas naturales, advirtiéndose que debería ampliarse a personas jurídicas, dado que la SACS solo pueden crearse con personas naturales incluso a través de transferencias posteriores, restándole utilidad pues gran parte de inversionistas prefieren constituir una sociedad a través de otra (Cornejo, 2001).

Son varias las regiones del Perú que, debido a la implementación de la normatividad que regula la SACS, en las que los pequeños empresarios han formalizado sus actividades económicas de forma sencilla y pronta, constitución que no ha requerido de escritura pública y que se gestiona vía internet a través del sistema digital de SUNARP. Al respecto se tiene que si bien esta novedosa constitución de empresa nace como remedio para evitar la informalidad de las actividades comerciales en el país, también es verdad que por los pocos años de vigencia no se han obtenido los resultados esperados, así se tiene que en el departamento de Lambayeque sólo existen siete empresas constituidas bajo esta modalidad, advirtiéndose desconocimiento por parte del sector que impulsa el progreso productivo y

empresarial de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYME), situación que no coopera ni genera impacto en la economía Lambayecana. Ante lo expuesto, se identificó como problema: ¿De qué manera la constitución de las sacs es el instrumento adecuado para reducir la informalidad del sector empresarial en la región Lambayeque, 2021?

Esta investigación se justificó debido a que, en nuestro país y a nivel mundial, existe demasiada informalidad en los sectores empresariales, ocasionando que la normativa sea vulnerada por no cumplir las formalidades que exige la ley, por ello el régimen societario de Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas (SACS) busca beneficiar a la comunidad empresarial impulsando el desarrollo productivo y empresarial de las micro, pequeña y mediana empresas (MIPYME) y de los sectores de alto impacto en la economía lambayecana y teniendo como propósito concientizar, culturizar, y disminuir la informalidad en los sectores empresariales. En relación a ello se buscó aportar de forma concreta en el tema de la constitución de las SACS proponiendo posibles soluciones para contribuir a los beneficios económicos que encuentran los empresarios que se inclinan por la constitución de una empresa de manera simplificada a través de la plataforma virtual (SID-SUNARP).

Esta investigación presentó como objetivo general: Determinar si existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021, y, como objetivos específicos: Analizar la simplificación de la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021; analizar la economía del sector empresarial en la región Lambayeque, 2021; analizar si la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque reduciría la informalidad y analizar la informalidad en los negocios comerciales en la Región Lambayeque, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Rodríguez y Murillo (2016) en su artículo “Talento humano en la microempresa informal” a través de un estudio del sector microempresarial informal en el sector Tarqui de Ecuador, indicaron que las MYPES se han convertido en uno de los sectores manufactureros más importantes en las economías en desarrollo debido a su contribución al crecimiento económico y la creación de riqueza. Pero requiere reinventarse, comenzando por la regularización.

Guevara (2019) en su artículo “La Sociedad por Acciones Simplificada SAS: una sociedad de éxito” siguió un enfoque cualitativo con utilización de método comparativo, analizó si la creación de las SAS llegaron a hacer un éxito para el área empresarial de Colombia, toda vez que esta modalidad societaria brinda nuevas oportunidades para el emprendedor, otorgando mayores facilidades y flexibilidades para la creación de empresas, llegando a concluir que la Sociedad de Acciones Simplificada SAS son una sociedad de éxito. En consecuencia, el autor señala que las SAS en el sector empresarial colombiano genera un gran impacto, pues esta nueva modalidad societaria genera bondades para todos los emprendedores sin excepción, así como coopera en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas (MIPYME) y permite el desarrollo económico de su país. Se consideró importante esta investigación para esta tesis dado que aporta y respalda la postura de los tesisistas.

Montoya y Saganome (2019) en su trabajo “Barreras para la formalización empresarial” concluyeron que principalmente el mayor obstáculo para la formalización empresarial es en primer lugar el desconocimiento el cual se divide en diferentes componentes como el desconocimiento del proceso a seguir para la formalización empresarial y que las barreras para formalizar negocios informales en diferentes ciudades de Colombia pueden ser iguales o similares a la ciudad de Bogotá; por lo tanto, existe la necesidad de investigación en ciudades de todo el país para trabajar con empresarios para comprender completamente el problema y brindar soluciones alternativas efectivas que beneficien a las familias emprendedoras y las naciones

saludables.

Vizcaya (2019) en su tesis para obtener la licenciatura “Análisis Jurídico de la sociedad por acciones simplificadas “SAS” siguió un enfoque cualitativo y utilizó el método comparativo porque permitió analizar los antecedentes que existen en Europa, América y México sobre la modalidad empresarial de la SAS, así como verificar si su estructuray funcionamiento se ajustó a la Ley General de Sociedades Mercantiles del estado de México, concluyó que la integración de las SAS es un gran impulso para la economía de México y que es de suma importancia su aplicación toda vez que permite que un emprendedor individual se constituya como empresa y los socios sólo responden conel aporte que ejecutan a su constitución. Este antecedente sirvió para respaldar las conclusiones de los tesisas por cuanto las Sociedades por Acciones Simplificada (SAS), contribuyen a reducir la irregularidad de las PYMES tal y como también lo concluye Vizcaya.

Salcedo, Moscoso y Ramírez (2020) en su artículo “Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño” examinaron varios conceptos, entre ellos el de informalidad, sus causas y consecuencias en Colombia y las iniciativas encaminadas a reducir la informalidad, entre ellas, la Ley de Formalización y Creación de Empleo, a través de la cual se han adoptado medidas para las pequeñas empresas que buscan reducir efectivamente la informalidad; no obstante, se requiere de involucrar a los actores que normalmente desempeñan un papel inactivo o menor en la lucha contra la informalidad como instituciones académicas, asociaciones comerciales y bancos formales.

Torres (2020) en su investigación “Las Sociedades por acciones simplificadas y su fácil constitución para el desarrollo de los emprendedores” de enfoque mixto, descriptivo – explicativo, buscó describir a las SAS, así como su aplicación en otros países y la implicancia en el país de Ecuador. Tuvo como finalidad llegar a analizar la constitución de las sociedades por acciones simplificadas y los beneficios o atributos en el desarrollo de los pequeños emprendedores, concluyendo, que son una

innovación en el sector empresarial para el país de Ecuador, al mismo tiempo que resaltó los beneficios de las empresas ahora fusionadas, sociedad anónima y responsabilidad limitada individual. Así pues, este antecedente resultó útil y pertinente para corroborar la postura de los tesisistas, pues este sistema empresarial trae consigo ventajas como la flexibilidad en su constitución, así como ayuda a reducir el porcentaje de informalidad en el Perú.

Izaquita (2021) en su tesis “La informalidad empresarial y sus efectos en la sostenibilidad de las empresas del sector calzado localizadas en la comuna uno de la ciudad de San José de Cúcuta en el 2019” a través del método o el análisis comparativo, con una muestra no probabilística y empleando una entrevista semi estructurada tratando de determinar el impacto de la informalidad empresarial en la sostenibilidad de la organización de la industria del calzado en el municipio de San José Cúcuta en el año 2019, se concluyó que una gran cantidad de empresas informales no consideraron crecer en el tiempo, sino que se mantuvieron antes de iniciarse. de la misma manera, siempre buscando una salida fácil cuando llegaban nuevas, reglas más o menos opresivas sin tomar en cuenta que el formalizarse les facilita la obtención de materia prima, contactar nuevos proveedores y ampliar aún más el mercado.

Como antecedentes a nivel nacional se tiene la investigación de Yupa (2018) quien en su tesis de maestría denominada “Causas y consecuencias de la informalidad Comercial y su incidencia en el desarrollo de las Pequeñas Empresas en la Provincia de San Román, 2016-2017” realizó un estudio con un enfoque cualitativo, descriptivo – no experimental, utilizó como instrumento a la encuesta y tuvo como finalidad llegar a determinar cuáles son las causas y consecuencias de la informalidad empresarial en la provincia de San Ramón – Juliaca así como determinar la incidencia en el desempeño de los pequeños emprendedores, para lo cual llegó a colegir que la informalidad no ayuda en el crecimiento empresarial a los pequeños emprendedores, pues impide su expansión como empresarios, evadiendo la voluntad de constituirse como empresa por los trámites burocráticos que deben atravesar. Fue imprescindible

tener que citar a este autor pues recoge acertadamente las ventajas y desventajas de la informalidad empresarial y cómo influye este mal en los pequeños emprendedores, así como en el crecimiento económico del país, dando algunas soluciones que ayudan en la reducción de la informalidad empresarial; antecedente que resultó de gran importancia para respaldar las conclusiones y objetivos de esta tesis.

Tuesta y Chafloque (2018) en su artículo “Influencia de la reforma tributaria laboral en la formalización de MYPE en la región Lambayeque, Perú” realizaron un análisis del impacto en el desempeño fiscal en una de las regiones más importantes del Perú, como lo es Lambayeque. Los resultados mostraron que las reglas tributarias para las MYPE no se han formalizado como se esperaba, tanto a nivel nacional como a nivel sectorial, al considerar la economía peruana y la región Lambayeque, por lo que la informalidad tributaria continúa. Este artículo fue de relevancia para los tesisistas ya que les permitió enfocarse aún más en la necesidad de contar con la implementación de la Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada como manera de reducir la informalidad que permita verse reflejado, como señalan los autores, en el PBI.

Suasnabar (2019) quien en “La Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada. Un nuevo régimen societario para la formalización empresarial” bajo un enfoque cualitativo y utilizando como método la argumentación jurídica y la doctrina analizó cuáles son los alcances ventajosos que trae consigo el Decreto Legislativo N° 1409 en cuanto al régimen societario que busca incentivar a las empresas MIPYME, así como mostrar la herramienta para reducir los índices de informalidad en el país, llegando a concluir que en la referida norma no se ha regulado las herramientas necesarias para consolidar la formalización de las acciones económicas de las personas individuales.

Se consideró importante este estudio porque llegó a concluir que el tipo societario de las SACS no reducen del todo la informalidad; sin embargo, ante esta situación que ha ocasionado conflictos por falta de solución ante la situación actual de la informalidad empresarial de las Mypes, los tesisistas consideraron que dicha modalidad

societaria nació como una suerte de salvación a la informalidad del país, pero no como una forma de solución plena.

Reyes (2019) en su tesis “Sociedad por acciones cerrada simplificada y su impacto en el Derecho Societario Peruano – 2019” de investigación cualitativa, empleó como instrumento a la entrevista, se planteó como objetivo describir los beneficios potenciales de simplificar las sociedades de responsabilidad limitada en el derecho corporativo peruano, logrando concluir que se ha encontrado como ventajas de este tipo de sociedad el de la simplificación, cuyos estatutos incorporan tecnologías que han ido evolucionando a lo largo de los años en todo el mundo. Esta tesis se consignó como antecedente por cuanto estudió a nivel macro los beneficios de este tipo societario, lo que para los tesisistas significa un punto de partida para comparar a nivel micro que constituye la región Lambayeque si esos mismos efectos se ven manifestados en esta región.

Villón (2020) en su tesis “La Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada: ¿Una implementación legislativa necesaria?” de enfoque cualitativo y metodología comparativa entre el modelo adoptado en Colombia y el modelo adoptado por Perú, buscó determinar si el modelo adoptado mediante el Decreto Legislativo 1409 era un modelo que llevara al éxito o si se debía reestructurar para alcanzarlo, pues se buscó comprender si el modelo peruano recoge las bondades del modelo internacional. Concluyó señalando que el nuevo modelo de las SACS no eran la solución por excelencia a la informalidad, toda vez que el formato actual no se alinea con el formato planteado por otros países.

Por consiguiente, si bien este nuevo tipo societario ha sido de gran éxito en otros países latinoamericanos, en Perú aún está en proceso de aprendizaje siendo necesario que se realicen algunos reajustes en su regulación normativa a fin de conseguir el objetivo que buscan las SACS como lo ha logrado Colombia; antecedente que se consideró valioso para esta tesis puesto que se condice con la postura de los tesisistas, en el sentido que la SACS nacen como un medio para facilitar la constitución de una

empresa a favor del emprendedor y sí logran reducir los índices de informalidad. López (2021) en su tesis “Informalidad y desarrollo económico local del sector privado en el distrito de Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto – 2021” de enfoque cuantitativo y diseño no experimental y habiendo empleado la técnica empleada de la encuesta y el instrumento el cuestionario, mediante los cuales buscó determinar la relación entre la informalidad y el desarrollo económico local del sector privado en el distrito de Yurimaguas, concluyó señalando que existe un vínculo directo e importante entre la informalidad y el desarrollo económico en dicho distrito, además que los empresarios no saben cómo formalizar su negocio y que optan por no pagar impuestos.

López y Monrroy (2022) en su tesis “Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada y sus limitaciones prácticas en el Derecho Societario Peruano” aplicó el enfoque cualitativo, tomando en cuenta el diseño hermenéutico jurídico, por medio del cual utilizó la técnica de la entrevista, y buscó determinar si la normatividad nacional fomenta la formalización de las actividades económicas en el Perú, logrando concluir que el Estado debe desarrollar una política económica y educativa para evaluar y revisar las estrategias utilizadas para promover la formalización de las PYMES en el Perú, focalizando los recursos en aquellas de alto desempeño, todo ello a través de capacitaciones presenciales y virtuales para inculcar la cultura tributaria. Este antecedente tiene gran relevancia ya que los tesisistas también consideran que a través de la difusión masiva de los beneficios de este tipo societario se lograrán mayores adeptos que busquen su formalización y sean el efecto multiplicador con otros.

Lazo (2021) en su tesis titulada “Análisis de la sociedad por acciones cerrada simplificada como mecanismo de formalización empresarial y la conveniencia de la modificación del decreto legislativo N°1409” empleó un enfoque mixto y método comparativo, realizó una comparación entre el modelo empresarial extranjero y peruano, asimismo, buscó determinar si la SACS era la herramienta idónea para reducir los índices de informalidad, fomentando a la formalización de la pequeña, micro y mediana empresa, llegando a concluir que el Decreto Legislativo que las regula no cubre para concretar su finalidad, debiendo darse determinados cambios a

efectos de crear políticas para el acceso a la formalización. Uno de los déficits es que dicha modalidad societaria implementada en el Perú no permite la intervención de socios que sean personas jurídicas; antecedente que resultó importante pues cooperó con el objetivo de esta tesis, dado que las SACS facilitan la vida a los pequeños emprendedores, así como ayudan en cooperar para reducir los altos porcentajes de informalidad, pero tiene ciertas dificultades por superar.

Lévano (2021) en su tesis que lleva como nombre “El Nivel de Informalidad Empresarial y el Liderazgo de los Emprendedores en Lima” realizó una investigación bajo un tipo descriptivo, diseño – no experimental y utilizó como instrumento la encuesta, buscó estudiar de qué manera los emprendedores de la ciudad de Lima se veían afectados con la informalidad empresarial, llegando a colegir que influye en gran medida que las autoridades no proporcionen facilidades, difusión y asesoría legal en lo que respecta a la formalización y la constitución de empresas.

Por tanto, existe un número considerable de empresarios de la ciudad de Lima que desconocen cómo constituirse como empresa y de esa forma evitar la informalidad; situación que le atribuyen al Estado por no brindar una política adecuada para la formalidad y constitución de empresas. Este antecedente se condujo con la postura de los tesisistas en el sentido que este tipo societario elimina el procedimiento engorroso para la constitución de una empresa, facilitando la vida a los pequeños emprendedores generando un comercio formal pero que al igual que la realidad lambayecana, en Lima se requiere de un compromiso por parte del Estado para la difusión generalizada de los beneficios del tipo societario en estudio.

Sueldo y Cuadros (2021) han afirmado en su tesis “Inscripción registral de la Sociedad por acciones cerradas simplificadas como un mecanismo de reactivación económica” realizó un estudio con un enfoque cualitativo, de tipo de investigación dogmática propositiva, utilizó como instrumento las fichas de análisis documental bajo la técnica de análisis documental y tuvo como finalidad establecer las razones por las cuales debería promocionarse el uso de las Sociedades por Acciones Cerradas Simplificadas

en el Perú como un medio de reactivación económica, para lo cual llegó a colegir que en el Perú las SACS se está utilizando gradualmente, pero aún todavía hay un largo camino por recorrer para lograr los resultados que este sistema empresarial ha logrado en Colombia o el Ecuador y se debería a la falta de comprensión de los beneficios. Fue imprescindible tener que citar a este autor pues recoge acertadamente el gran aporte que tiene la normativa registral en la facilitación de la formalización de los empresarios al reducir costos y trámites además de proporcionar a través de sus plataformas digitales tutoriales que son entendibles por todo el público, lo cual, respalda las conclusiones y objetivos de esta tesis.

Sevilla (2023) en su tesis “Análisis de la regulación de la sociedad por acciones cerrada simplificada como una nueva forma societaria en el Perú” realizó una investigación básica con un enfoque cualitativo, con un diseño basado en la teoría fundamentada, utilizó como técnica a la entrevista, y como instrumento a la guía de la entrevista, analizó y explicó las principales características de la Sociedad por Acciones Cerradas Simplificada y su experiencia en el derecho comparado llegando a concluir que puede ser creada por documentos privados sin la intervención de un notario, que el aporte de capital social puede ser en moneda o en bienes muebles no registrados, y la totalidad del capital se integra en la escritura social en el momento del pago, asimismo, que de acuerdo con la experiencia de SAS en el derecho colombiano, puede constituirse por contrato privado, pueden ser personas naturales o jurídicas y que el aporte puede ser en efectivo o en otra forma.

Este antecedente se condujo con la postura de los tesisistas de que la Sociedad por Acciones Cerradas Simplificada es una forma exitosa que lleva a la formalización sin la inversión de capital considerable y que el respaldo lo encuentra también en otras realidades como la colombiana en el que el modelo también ha obviado el acudir a un despacho notarial para que protocolice el acto constitutivo de la creación de las Sociedad por Acciones Cerradas Simplificada.

En la presente investigación, como antecedentes a nivel local solo se encontró la presente investigación, teniendo en cuenta que el desarrollo de los investigadores denota un tema novedoso, innovador, de actualidad, a si se tiene a Briceño (2019) en su tesis “Incidencia financiera de la informalidad de las empresas, ubicadas en la Av. Tacna de Ferreñafe, en el distrito de Ferreñafe, 2018” empleó un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo-propositivo, utilizó el diseño no experimental con una muestra de 100 Mypes y analizó la implicancia financiera de la informalidad empresarial en el distrito de Ferreñafe. Asimismo, concluyó que tener una empresa formalmente constituida mejora la economía e impacta en las finanzas de la misma empresa. En ese sentido, la constitución formal de una empresa lleva al éxito a la economía del país, así como mejora el financiamiento de los pequeños emprendedores; antecedente que se condice con la postura de los tesisistas pues ha seguido un objetivo similar al de tesis.

En cuanto a las teorías, se tiene que coadyuvan a explicarlas Reyes (2009) en su artículo “Sociedad por acciones simplificadas: una alternativa útil para los empresarios latinoamericanos” refirió que esta forma societaria de SAS funciona y tiene éxito cuando se ajustan a la realidad del país que implementa una legislación a fin de tener un régimen flexible, ágil y eficaz que permita regular la informalidad en los emprendedores, correspondiendo reconocer sus ventajas y desventajas. Este régimen societario tiene sus orígenes en Colombia, los socios establecen las normas que pactan a la constitución de esta modalidad societaria SAS. Así también este autor adopta el modelo francés y alma del anglosajón.

En esa misma línea también se pronuncia Caballero y Pardow (2020) en su artículo “Cuanto más simple, mejor: análisis de las prácticas sobre la constitución y las formas de administración de las sociedades por acciones en Chile” sostuvieron que al estudiar la libertad contractual con que cuentan los empresarios chilenos admiten que la creación de la ley reconociendo este nuevo modelo era necesario, pues se necesitaba de un modelo que cuente con un marco flexible que permita una ágil transferencia de participaciones. Destacó la simplificación de los trámites y solución de controversias y

la forma de cómo reducir la burocracia que se observa en una sociedad anónima. Así también, León (2017) en su artículo “La regulación imperativa de la sociedad por acciones simplificada (SAS) en México, en contraste con la tendencia desregulatoria y con las SAS colombiana y francesa” desarrolló a la implementación del modelo adoptado en México, sosteniendo que las SAS permiten que los socios tengan la libertad para constituir los estatutos de cualquier empresa, así como emitir diversos tipos de acciones, también se le suma que para la formación de la empresa prima la flexibilidad.

En esta tesis se adoptó la teoría del modelo adoptado por Colombia y que fue desarrollada por Reyes (2009) para quien las SAS gozan de la flexibilidad dentro del régimen societario ya que es viable que los socios sean quienes propongan la forma de estructura de la empresa, así como variarla, encontrándose como novedad en este modelo la posibilidad de estipular a su conveniencia el estatuto.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Se realizó un estudio de tipo básico de nivel descriptivo, dado que como sostiene Escudero (et. al., 2017) se centró en encontrar nuevos conocimientos cuyo fin fue ampliar o modificar las teorías ya existentes, al igual que incrementar los saberes científicos. El presente estudio fue de enfoque cualitativo porque buscó explicar y comprender una información que se obtiene de los sujetos partícipes de la investigación (Díaz, 2018).

El estudio fue no experimental de diseño de la teoría fundamentada que según señala Hernández (et. al., 2014) cuando no se dispone de teorías o son inadecuadas para el contexto, tiempo, casos o muestra, circunstancias, etcétera, es el diseño más adecuado a emplear. Así, para este estudio, los tesisistas pudieron advertir que dentro del enfoque cualitativo se dispone de varios diseños como la teoría fundamentada, etnográficos, narrativos, fenomenológicos y de investigación/acción.

Se analizó cada uno de los mencionados en cuanto al objeto de estudio, instrumento de recolección de datos, así como los tipos de problemas que se abordan mediante cada uno de esos diseños, se optó por el de la teoría fundamentada ya que, entre varios motivos, porque se enfoca en un tema social para comprender cómo interactúan los individuos en determinada circunstancia, cuál es el nivel de conocimiento que se tiene al respecto a él y qué aportaciones se puede dar a un problema.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Las categorías son distintas alternativas que definen un término de manera clara y precisa, de forma tal que no puedan confundir a los fines buscados, y se pueden reunir en grupo de conceptos o subcategorías (Romero, 2005).

Las categorías que se emplearon fueron a la Sociedad por acciones cerradas simplificadas y la informalidad.

Así se tiene que la **categoría la Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada** que son aquellas que se caracterizan por la simplicidad al momento de constituirse, así como son flexibles y se adecuan a las urgencias del pequeño empresario. Asimismo, la **informalidad**, es un mal que afecta contra el crecimiento económico de un país, es decir, actividades económicas que están en constante evasión de los controles administrativos, así como fiscales del Estado (Kanbur, 2021).

Las subcategorías que se emplearon fueron **la forma de constitución, el capital social, la informalidad empresarial en Lambayeque y los retos a la formalización empresarial en Lambayeque.**

Así se tiene que, la subcategoría se define como **la forma de constitución de las SACS**, esto es, que se constituyen mediante un documento privado que contiene un acto jurídico. La subcategoría el **capital social** es definido como el aporte dinerario o bienes muebles no registrables que aporta un socio que conforma las SACS. La subcategoría **la informalidad empresarial en Lambayeque y los retos a la formalización empresarial en Lambayeque** es entendida como la misión que se deben enfocar las autoridades a fin de intentar formalizar aquellos comercios informales.

3.3. Escenario de estudio

Escenario de estudio viene siendo un espacio físico donde se acopia toda la información, según la manifestación de cada participante (Agudelo et al., 2016).

El escenario donde se llevó a cabo el trabajo de investigación fue en la región de Lambayeque, en las siguientes empresas: Grupo Fuentes Herrera S.A.C.S., Blink Indumentaria S.A.C.S., Corporación Mc Dollar S.A.C.S., Desarrollo y Promotoría Inmobiliaria S.A.C.S. Dubbie Tech Perú S.A.C.S. Cabe resaltar que las entrevistas se

realizaron en las oficinas de los titulares de dichas empresas.

3.4. Participantes

González (2017) señala que los participantes son las personas o colaboradores, que están sujetas a estudios de manera voluntaria. Los participantes que fueron considerados en el estudio fueron los empresarios que han formado y constituido su actividad empresarial bajo la modalidad de las SACS en la región de Lambayeque. La importancia de las respuestas que se adquirió de los cinco participantes radicó en que son personas especialistas (empresarios) en el tema de las SACS, de quienes se extrajo la información, así como se resguardó la identidad de los mismos, a fin de no verse expuestos ante una situación que les genere problemas.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas se asocian con el método científico, de esta forma el orden o búsqueda de información está marcado por el mismo, debido a que existe una unidad entre método y técnica, a su vez, es una división de otra unidad mayor, formándose así teorías, métodos y técnicas (Hurtado, 2006). Las técnicas se pueden definir como un conjunto de preguntas por los entrevistantes hacia los entrevistados, sobre las dos categorías de estudio (Hernandez y Duana, 2020).

Asimismo, Victoria (2019) conceptualiza a la entrevista como una conversación que se mantiene entre el estudiador y el sujeto de estudio.

La técnica que se empleó fue la entrevista estructurada y análisis documental.

El instrumento fue una guía de entrevista estructurada y la ficha para análisis documental.

3.6. Procedimientos

Para el logro de recopilación de datos que sustentan el trabajo de investigación, se

ejecutó la guía de entrevista utilizando las subcategorías como base fundamental para obtener las interrogantes, para lo cual los tesisistas se apersonaron a las cinco empresas ya indicadas precedentemente y conversaron con los gerentes de las empresas, quienes dieron su aceptación para ser parte del estudio, se les brindó una explicación clara del propósito que tenía el desarrollo de la investigación y finalmente los datos fueron plasmados en los resultados para su correcto análisis.

3.7. Rigor científico

Lopardo (2020) señala que son criterios que deben ser cumplidos de las diferentes publicaciones acorde a los procesos de edición y números que presentan cada uno de ellas. En ese sentido, esta investigación ha cumplido con los criterios de objetividad, credibilidad, confiabilidad y transferibilidad. Así se tiene que objetividad implica que sus teorías son posibles de ser confirmadas y comprobadas en base a la experiencia y contrastadas intersubjetivamente (Bueno & Araujo, 2017).

También ha cumplido con la credibilidad, que es el otorgamiento de confianza acorde a las diferentes acciones que desarrollan los sujetos que brindan información relativo a los temas de estudio (Peláez, 2015); confiabilidad, criterio que permite garantizar al instrumento de recabación de datos de la misma forma que estos sean consistentes y precisos (Arribalzaga, 2017); transferibilidad, en virtud a que los resultados que se obtuviese de la investigación cualitativa, pueden contribuir y aportar a los futuros estudios que se realicen respecto al tema en indagación (Velázquez y Quintero, 2015).

Finalmente, cumple con el rigor científico ya que la confianza adoptada en la investigación radica en su validez interna al haberse interpretado los resultados de las entrevistas adecuadamente y que han permitido demostrar los objetivos planteados por los tesisistas, así también cumple con la validez externa ya que estos resultados permiten generalizar la situación de las SACS a nivel nacional.

3.8. Método de análisis de datos

El método utilizado fue el hermenéutico, el cual permitió la interpretación científica de las categorías en investigación, para ello se recurrió a una serie de estudios de caso, entrevistas, revisión bibliográfica, entre otros (Sardiñas, 2015). El desarrollo de levantamiento y el análisis de la información radicó en recoger datos a través de entrevistas estructuradas y analizar cada uno de ellos.

3.9. Aspectos éticos

La investigación desarrollada se sujetó a datos reales que se obtuvieron de la entrevista y los documentos seleccionados referente a las categorías, habiendo contar con la aceptación en forma voluntaria por parte de los colaboradores a fin de brindar su respuesta en forma anónima. Asimismo, dicha investigación se elaboró respetando las disposiciones establecidas por la Universidad César Vallejo - filial Chiclayo, igualmente, se declaró bajo juramento la originalidad del mismo. Se precisa que la presente investigación se ha realizado respetando los derechos de autor de los diferentes investigadores cuya posición han servido de sustento para el desarrollo del presente estudio conforme a las normas APA séptima edición, y en cuanto a la estructura de la investigación se enmarcó en la Guía de elaboración de productos de investigación brindada por la Universidad César Vallejo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Descripción de Resultados

A continuación, se presenta una discusión de los resultados obtenidos, lo que debe indicar que se estudiaron dos categorías y para cada una de estas dos subcategorías se crearon estas subcategorías y cada subcategoría se evaluó en función de las dos preguntas realizadas. Se hizo una evaluación. En la entrevista a los participantes se les explicó previamente la motivación para realizar el estudio, además se les informó sobre la importancia de sus respuestas y la confidencialidad de su identidad en los resultados, para que pudieran expresarse sin titubeos.

En cuanto al objetivo general que buscó determinar si existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021; para ello, para la pregunta **¿Conoce usted la existencia de empresas constituidas bajo la modalidad de las SACS en la región Lambayeque?**

Se obtuvo como respuestas que el **primer entrevistado** señaló que conoce amigos que le han informado de esta modalidad y es por ello que decidió constituir su negocio bajo esta modalidad, esta sociedad ofrece un proceso de constitución sencillo y la entidad brinda asesoría gratuita, lo que facilita aún más el proceso de constitución y facilita mayores oportunidades a aquellas personas que no cuentan con un gran capital de inversión.

El **segundo entrevistado** mencionó que en la localidad de Lambayeque existen varias empresas constituidas bajo esta modalidad, algunas de las empresas que conoce son de amigos cercanos y compañeros de trabajo que se dedican al comercio empresarial en el rubro de textilería, e inmobiliarias.

El **tercer entrevistado** dijo que tiene conocimiento que en la región Lambayeque se

encuentran ubicadas varias empresas que también están constituidas bajo este régimen societario, y que para los empresarios ha sido la mejor opción crear una empresa gracias a las facilidades que brinda las SACS.

El **cuarto entrevistado** dijo que tenía conocimiento de algunas empresas que están constituidas bajo este régimen societario y que definitivamente lo recomendaba porque es una forma rápida para la formalización de actividades económicas, es más fácil de entender y de constituir una empresa ya que el emprendedor tiene todas las ventajas de lo que es tener una empresa formalizada.

Y, finalmente, el **quinto entrevistado** precisó que existen empresas constituidas mediante las SACS, que tenía amigos empresarios y familiares que han optado por formalizar su negocio bajo esta modalidad porque brinda mayores beneficios al empresario, y facilidades de realizarlo desde cualquier dispositivo conectado a internet, a comparación de otras sociedades que sí requieren de muchos trámites y costos.

Respecto a la siguiente pregunta **¿Podría usted comentarnos de qué manera se informó sobre las SACS? ¿Explique por qué?** El **primer entrevistado** indicó que se enteró de esta modalidad de constitución a través de notas periodísticas que aparecían en las redes sociales, que le pareció muy interesante debido a la simplicidad del proceso al momento de su constitución.

El **segundo entrevistado** dijo que la necesidad de crecer lo impulsó a indagar a profundidad y buscando información, revisando foros y vídeos por Internet, fue como se enteró sobre esta forma societaria, y que SUNARP habilitó mediante su plataforma SID esta nueva modalidad SACS donde los pasos son simples y rápidos sin intermediario. El **tercer entrevistado** recalcó que conoció de este régimen societario a través del canal de Sunarp en YouTube.

El **cuarto entrevistado** detalló que se informó a través de medios de comunicación

como el Diario Gestión y por Internet mediante la página de Sunarp en servicios en línea donde brindan información y consultas gratuitas. El **quinto entrevistado** mencionó que en su caso solamente tenía el conocimiento que para constituir una empresa tenía que hacerlo por medio de un contador que asesore y luego con el notario pero que después buscando información en Internet encontró la noticia de que ya se podía constituir una empresa de manera digital a través de la plataforma digital de Sunarp.

Referente al primer objetivo específico: Analizar la simplificación de la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021, de las respuestas obtenidas a la pregunta: **¿Considera usted que las SACS son de fácil y accesible constitución? ¿Explique por qué?** El **primer entrevistado** detalló que el proceso de constitución de una Sociedad por Acciones Cerradas Simplificadas se puede realizar de manera virtual y a un precio muy económico, sin la necesidad de contar con un notario, todo el proceso se realiza vía Internet por la plataforma SID-SUNARP donde brindan los pasos para constituir una empresa de forma práctica y sencilla.

El **segundo entrevistado** señaló que es simple, no existen barreras que impidan la constitución. El **tercer entrevistado** manifestó que todo el proceso es virtual mediante la plataforma SID que brinda la SUNARP, y es accesible económicamente porque solo se incurren en gastos registrales que son mínimos. El **cuarto entrevistado** expresó que el proceso es bastante sencillo al no requerir de un notario para el proceso de constitución. El **quinto entrevistado** dijo que dependería mucho de la persona que va a hacerlo porque en sí se necesita de algunos conocimientos técnicos sobre todo ya que a él particularmente le resultó difícil el proceso de la firma digital, eso fue lo único que le costó realizarlo, después los demás pasos fueron sencillos de hacerlos.

En cuanto a la siguiente pregunta **¿Considera usted que es la mejor oportunidad para los pequeños emprendedores la constitución de una empresa bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?** El **primer entrevistado** señaló que

la Sociedad por Acciones Cerradas Simplificadas brinda una herramienta adicional para formalizar a los pequeños negocios que existen en la actualidad. El **segundo entrevistado** mencionó que es una oportunidad para los pequeños empresarios constituir su empresa bajo esta modalidad, ya que el Estado brinda esta facilidad económica y beneficiosa a los emprendedores que realmente desean llevar sus pequeños negocios a otro nivel y mejoras económicas a futuro.

El **tercer entrevistado** dijo que no gastan y mucho menos esperan demasiado tiempo para que su empresa se constituya. El **cuarto entrevistado** dijo que básicamente permite formalizar un negocio en un solo día, además de ser una excelente oportunidad que le facilita al empresario realizar todo el proceso necesario, para luego ya poder llevar la contabilidad. El **quinto entrevistado** dijo que es una buena oportunidad para los pequeños emprendedores porque les ahorra todos los procesos engorrosos y sobre todo los costos porque si es un pequeño empresario que recién está empezando es claro que va a querer gastar lo menos posible y constituyendo su negocio con la SACS gastaría menos de S/ 200.00, lo único que se gasta es para la reserva del nombre y otras cosas, pero son montos pequeños.

Acerca del segundo objetivo específico que fue analizar la economía del sector empresarial en la Región Lambayeque, 2021, cuyo sustento normativo se encuentra en la **Constitución Política del Perú**, en el artículo 58 que consagra la economía social de mercado como modelo orientador de todas las relaciones y transacciones que se entablan y producen en el mercado de bienes y servicios así como en el artículo 60 que señala que la actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal. Asimismo, se cuenta con la **Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada - Decreto Legislativo N° 757-** que reconoce la garantía de libre iniciativa privada, el sistema de economía social de mercado y la obligación de promover y vigilar la libre competencia.

En relación a este objetivo se realizó la siguiente pregunta: **¿La constitución de su empresa bajo la modalidad de la Sociedad de Acciones Cerradas Simplificada**

ha evitado que genere gastos económicos excesivos? ¿Explique por qué?

El **primer entrevistado** expresó, que la Sociedad por Acciones Cerradas Simplificadas es una modalidad que le permitió constituir su empresa a un costo accesible y que se ajusta perfectamente a sus necesidades específicas.

El **segundo entrevistado** detalló que fue una ventaja para constituir su empresa bajo la modalidad de la SACS porque le permitió ahorrar en gastos innecesarios, toda vez que su trámite es 100% en línea, además que los costos para su formalización son alcanzables y se ajustan al bolsillo de un pequeño empresario que recién está iniciando su negocio. El **tercer entrevistado** detalló que la Sociedad por Acciones Cerradas Simplificadas le permitió formalizar su negocio evitando de esta manera realizar trámites engorrosos, ya que no genera muchos costos en su constitución y permite ahorrar en gastos notariales.

El **cuarto entrevistado** estableció que le ha permitido formalizar su negocio sin la necesidad de contratar un notario o abogado ya que no genera costos excesivos como las demás sociedades, ya que para tramitar su empresa como SACS solamente realizó el pago por el acto constitutivo y por la inscripción registral que es un monto calculable. El **quinto entrevistado** respondió que en su caso esta forma de constitución le ahorró un montón de trámites, tiempo, costos, que, a diferencia de constituir otras sociedades, sí hubiera costado, además todo el proceso se realizó por Internet mediante la plataforma SID-Sunarp, primero reservando el nombre, llenando unos formularios y luego firmando digitalmente, finalizando todo ello, ya se tiene la empresa en menos de cuatro días.

Como tercer objetivo específico se analizó si la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque reduciría la informalidad, de las respuestas obtenidas a la pregunta: **¿Cree usted que las SACS es la mejor herramienta para reducir el índice de informalidad en la región Lambayeque? ¿Explique por qué?** El **primer entrevistado** indicó que consideraba que se pueden aplicar mejores herramientas para combatir la informalidad en la región. El **segundo**

entrevistado respondió que la creación de la SACS es una herramienta necesaria para la región Lambayeque porque nace con la finalidad de promover alternativas de formalización y dinamización de micro, pequeñas y medianas empresas, a favor del comerciante que busca obtener crecimientos futuros.

El **tercer entrevistado** señaló que, siendo el trámite más fácil y sencillo, sumaría más porcentaje de la formalización y además ayudaría a los pequeños empresarios en la pronta constitución de sus empresas. El **cuarto entrevistado** dijo que debido al bajo costo que tienen las SACS por la rapidez de la constitución y la forma tan fácil del proceso. El **quinto entrevistado** dijo que se necesita que las entidades empiecen a promover más este tipo societario, a través de asesorías, capacitaciones empresariales, y de este modo, brindarles oportunidades de negocios al pequeño empresario, permitiendo el crecimiento del sector empresarial.

Por último, el cuarto objetivo específico que fue analizar la informalidad en los negocios comerciales en la Región Lambayeque, 2021, cuyo sustento normativo se encuentra en la **Constitución Política del Perú**, en el artículo 59 en se recoge la búsqueda del país de generar riqueza y garantizar la libertad de empresa, brindando para ello oportunidades a diferentes sectores, promoviendo, por ende, las pequeñas empresas en todas sus modalidades. Asimismo, se cuenta con la **Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada - Decreto Legislativo N° 757** que reconoce y desarrolla diversas garantías constitucionales de aplicación general, tales como el de legalidad, simplicidad y transparencia en los procedimientos administrativos.

Así como el **Reglamento de Personas Jurídicas de la SUNARP** que considera como acto inscribible a la formación del acto constitutivo de la Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada – SACS, estableciendo básicamente como requisito para su inscripción el documento privado con firma digital de los otorgantes, generado en la plataforma SACS y la solicitud de inscripción generada con los datos ingresados por el titular de la cuenta usuario del Módulo SACS.

Para este objetivo se formuló la siguiente pregunta: **¿Considera usted si existe informalidad en la región de Lambayeque? ¿Explique por qué?** El **primer entrevistado** expresó que existe mucha informalidad que se vive a diario en nuestra región Lambayeque debido a los constantes actos de corrupción que se han observado en la región, la gente ha perdido la confianza en sus autoridades y, como resultado, prefiere evadir impuestos. El **segundo entrevistado** manifestó que en la región Lambayeque su comercio informal es por la falta de cultura emprendedora, información en los colegios y en las familias y el deseo del comerciante de formalizar es por el miedo a perder, a equivocarse, a cometer errores en su momento de formalización, a responsabilidades, a multas.

El **tercer entrevistado** detalló que existe un alto índice de informalidad en la región Lambayeque, mayormente los negocios informales son micro y pequeñas empresas que están en formación, por falta de cultura, por el desconocimiento y la burocracia. El **cuarto entrevistado** mencionó que es bastante la informalidad empresarial que se ha incrementado en la región Lambayeque, muchas veces porque existe desconocimiento por parte del sector empresarial que impulsa el desarrollo de las MIPYMES que son el principal factor y motor de la economía regional. El **quinto entrevistado** determinó que la informalidad en la región Lambayeque es demasiado, por todos lados se vive la informalidad, especialmente en los mercados y existe bastante desinformación por parte del emprendedor.

Ante la última pregunta **¿Quién o quiénes lo ayudaron para constituir su negocio bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?** El **primer entrevistado** expresó que realizó el proceso con la ayuda del sistema de asesoría Emprende SACS de la Sunarp. Toda la asesoría se llevó a cabo de manera virtual, de forma rápida y sencilla. El **segundo entrevistado** contestó que los motores de búsqueda fueron el Internet, videos, foros, etc., y que los pagos de constitución son cómodos, no necesitó de intermediarios para la constitución de su negocio y lo realizó solo.

El **tercer entrevistado** determinó que no le ayudó nadie, simplemente se guio de una

capacitación de Sunarp donde brindaban asesoría gratuita, paso a paso para constituir una SACS, y así fue como construyó su negocio sin la necesidad de contar con apoyo. El **cuarto entrevistado** detalló que lo realizó solo ingresando a la plataforma digital SID-SUNARP, teniendo en cuenta los pasos correspondientes y fue así como constituyó su propia empresa. El **quinto entrevistado** consideró que el proceso es rápido para la formalización de un negocio.

Discusión de resultados

En el presente trabajo de investigación se ha estudiado a la simplificación de la Constitución de las SACS con miras a servir de instrumento para reducir la informalidad empresarial en la Región Lambayeque, 2021, puesto que los investigadores conocedores de que existen diferentes formas de modos societarios que podrían conformar los empresarios, a pesar de ello, han podido advertir también que el nivel de informalidad que se manifiesta a través de los medios de comunicación así como de la realidad misma afecta no sólo en la recaudación tributaria del Estado sino también en la economía en general.

Conforme al **Reporte estadístico de registro de personas jurídicas de SUNARP se ha obtenido que para el año 2021** que ha sido materia de estudio de esta tesis, la constitución de empresas a través del SID ha sido de 3743 frente al año 2019 que fue de 36 cuando aún no se había creado este modelo societario, pero ya en el año 2020 que el total de inscripciones fue de 1971, es decir, se incrementaron.

Sin embargo, los tesisistas consideran que podrían obtenerse mejores resultados, puesto que, si se compara con la Región La Libertad en esos mismos períodos, ésta ha obtenido en el año 2019 la cantidad de 490 cuando aún no se había creado este modelo societario, pero ya en el año 2020 la cantidad se obtuvo una cantidad de 4295 empresas constituidas, y en el 2021 que es materia de este estudio, la cantidad de 7371. Asimismo, se tiene que para el año 2021 se inscribieron a nivel nacional 406 Sociedades por Acciones Cerradas Simplificadas (SACS), siendo por regiones en

Lambayeque siete, en Piura diez, en La Libertad cinco y la mayor cantidad se concentró en Lima.

Se inicia, pues, la discusión con el **objetivo general** que fue determinar si existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021. En este caso, el marco normativo que lo respalda se encuentra en el **Registro de Personas Jurídicas de la Sunarp que creó un servicio para tal fin mediante el Sistema de Intermediación Digital (SID Sunarp)**, estableciendo tasas para el acto constitutivo y para la inscripción registral.

De las respuestas obtenidas se puede señalar que en efecto es válida la categoría de Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada y que en efecto sí existen empresas constituidas bajo dicho tipo societario que han sido constituidas por iniciativa propia de los empresarios sin haber recibido capacitación alguna, sino que, por el contrario, indagando en plataformas oficiales como la de SUNARP en línea pudieron informarse de los pasos a seguir, ahorrándose a su vez costos en trámites así como tiempo.

En cuanto al **primer objetivo específico** que fue analizar la simplificación de la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021. En este caso, el marco normativo es la **Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°061 -2020-SUNARP/SN** por la cual la Sunarp brinda, a nivel nacional, el servicio de constitución de SACS, aprobando para tal efecto formatos estandarizados que han permitido facilitar el trámite.

Así pues, de las respuestas obtenidas a la pregunta: ¿Considera usted que es la mejor oportunidad para los pequeños emprendedores la constitución de una empresa bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué? Todos los entrevistados coinciden en que brinda una herramienta para formalizar los pequeños negocios ya que no se gasta mucho para su formalización y es un trámite que no demora mucho, teniendo ventajas

como el de llevar la contabilidad de la empresa, acceder a créditos o de beneficios del Estado.

Es importante señalar que para este objetivo, Sueldo y Cuadros (2021) han afirmado en su tesis “Inscripción registral de la Sociedad por acciones cerradas simplificadas como un mecanismo de reactivación económica” que dada la comunicación entre el registrador y el usuario se realiza de manera virtual, el proceso de registro para la solicitud de títulos SACS se vuelve más rápido y eficiente, lo cual es bueno para la economía, especialmente en los negocios, ya que se puede hacer de manera más eficiente y efectiva. Al respecto, los tesisistas se encuentran conforme a que la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas a nivel nacional y en la Región Lambayeque ha permitido la simplificación de trámites, así como el ahorro de recursos económicos para quienes buscan formalizar sus actividades económicas.

En cuanto al **segundo objetivo específico** que buscó analizar la economía del sector empresarial en la Región Lambayeque, 2021, se ha partido de contrastar con la información brindada por el INEI a través del **compendio estadístico 2022 de Lambayeque** en el que se ha indicado que para el año 2020, en la región Lambayeque se otorgaron 2141 licencias de apertura entre hoteles, hostales, restaurantes, agencias de viaje, peluquerías y salones de spa, siendo Chiclayo con 247 la provincia que ha abarcado el mayor número de licencias otorgadas. Así se tiene que, si se hace una comparación entre la fecha en que entró en vigencia la constitución de una SACS y el año 2020 en el que aún no estaba vigente (dado que las licencias de funcionamiento son un fiel reflejo de la intención de los empresarios de formalizarse) se puede concluir que ha habido una mejoría en el sector empresarial lo cual refuerza las ventajas que han encontrado en ella los emprendedores.

De la apreciación de la realidad se puede afirmar que dicha región tiene una gran capacidad comercial por ello es que centros comerciales, clínicas, gimnasios, entre otros tipos de empresas con diversidad de rubros, inauguran más de una sucursal

mejorando sus servicios y su alcance a diversos puntos de ubicación de las provincias que la conforman. Además, que, de las respuestas obtenidas en el instrumento aplicado, se puede advertir que todos los encuestados señalaron que sí se encontraban satisfechos con la constitución de una SACS ya que les ha permitido constituir una empresa de manera rápida, sencilla, y se ajusta perfectamente a las necesidades específicas de cada empresario sin una demanda mayor de gasto de dinero y tiempo, lo cual, para un empresario es valioso.

Es importante señalar que para este objetivo, Sueldo y Cuadros (2021) han afirmado en su tesis “Inscripción registral de la Sociedad por acciones cerradas simplificadas como un mecanismo de reactivación económica” que la difusión y promoción del SACS es necesaria porque es una herramienta que puede facilitar la formalización a miles de personas que realizan trabajos informales a menores costos y utilizan herramientas digitales como firmas digitales, pagos QR, etc. Además, reducir el uso de papel ayuda, promover la protección del medio ambiente y apoyar nuestra recuperación económica nacional. Al respecto, los tesisas se encuentran conforme a que un mecanismo para que la economía de la Región Lambayeque mejore es a través de la formalidad y en concreto a través del mecanismo simplificado de las SACS.

En cuanto al **tercer objetivo específico** que buscó analizar si la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque reduciría la informalidad, como se ha mencionado el Estado comprometido con la lucha de la informalidad es que a través de **la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°061-2020-SUNARP/SN** se regula los actos inscribibles en relación de las SACS, lo cual, aunado con las cifras proporcionados por el INEI para el año 2021 a nivel nacional hace pensar que hay mucho por mejorar aún debido a que en el referido año el empleo informal alcanzó a finales de 2021 su nivel más alto en 11 años, lo cual guarda relación con negocios informales.

Al respecto, Sevilla (2023) en su tesis “Análisis de la regulación de la sociedad por

acciones cerradas simplificada como una nueva forma societaria en el Perú” es muy crítico al afirmar que la normativa que regula las SACS debe ser reformada no sólo para lograr el objeto de la norma, sino también para lograr sus fines, pues esta nueva forma de negocio desde su creación y regulación no ha podido consolidarse ya que la regulación de la actividad económica o la reactivación de las MiPymes no sucede como se esperaba. Sin embargo, de las respuestas obtenidas por parte de los tesisistas, se puede señalar que la mayoría de los entrevistados señalaron que sí consideran que las SACS son una herramienta para la formalización y dinamización de micro, pequeñas y medianas empresas; no obstante, hubo una respuesta en contra de ello que señaló que se pueden aplicar mejores herramientas para combatir de la informalidad en la región.

Al respecto, los tesisistas, a diferencia de Sevilla, se encuentran conforme a que las SACS permiten reducir la informalidad, tal como lo ha afirmado Reyes (2019) en su tesis “Sociedad por acciones cerrada simplificada y su impacto en el Derecho Societario Peruano – 2019” para quien el impacto de la simplificación de la Sociedad Anónima Cerrada en el derecho comercial es positivo y relacionado con su avance hacia el objetivo de ofrecer una forma alternativa de hacer negocios a las personas que desean reducir la informalidad, lo cual ayudaría a que la informalidad alta reportada por Tuesta y Chafloque (2018) quienes en su artículo “Influencia de la reforma tributaria laboral en la formalización de MYPE en la región Lambayeque, Perú” estudiaron los informes publicados año tras año por el INEI, constituya un gran reto para la SUNAT para convertirlos en contribuyentes reales fortaleciendo la base tributaria y el monto recaudado de manera significativa.

Finalmente, en cuanto al **cuarto objetivo específico** que buscó analizar la informalidad en los negocios comerciales en la Región Lambayeque, 2021, se tiene que como bien lo resaltan López y Monrroy (2022) en su tesis “Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada y sus limitaciones prácticas en el Derecho Societario Peruano” que las regulaciones nacionales promueven la formalización de las actividades económicas existentes. La normativa nacional de Perú incorpora varias soluciones

alternativas para prevenir la informalidad en el país, incluyendo un sistema médico especial, un sistema de pensiones, contratación pública, costos de educación y recuperación esperada del IGV; pero por el desconocimiento sobre los modelos, la falta de cultura tributaria, bajo nivel educativo y rechazo a los mecanismos de implementación estatal, se niegan a participar en trámites que les permita formalizarse.

De las respuestas obtenidas se puede señalar que todos los entrevistados coincidieron en que existe informalidad en un alto grado en la región Lambayeque y que ello implica que el sector empresarial desconoce el desarrollo de las MIPYMES que son el principal factor y motor de la economía regional. Los tesisistas señalan que se requiere de mayor difusión y que se explique de manera sencilla a través de no sólo plataformas digitales sino también haciéndose un trabajo de campo para que la población que tiene dificultad de acceder a Internet o a trasladarse para ser orientado, reciba la información por parte de los funcionarios de las entidades involucradas en el crecimiento económico de la Región.

Finalmente, los tesisistas han podido advertir a lo largo de su investigación que se han encontrado con algunas limitaciones como la de acceder a los empresarios de las SACS ya que algunos se mostraron reticentes en la falsa creencia que se estaba buscando información para que sean reportados y se les cobre más impuestos o algunos, debido a la inseguridad ciudadana en la que se encuentra inmersa el país, creyeron que los investigadores querían averiguar información económica para que esta sea facilitada a personas mal intencionadas. También, una de las dificultades con las cuales se tuvieron que enfrentar es el del tiempo ya que como ha sido un trabajo en conjunto tuvieron que organizar la disponibilidad de ambos para que el trabajo se realice verdaderamente en equipo, tal como fue planeado inicialmente.

V. CONCLUSIONES

1. Se ha podido determinar con el estudio tanto documental como de las entrevistas que en la región Lambayeque sí existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas.
2. Se ha analizado la forma de la constitución de Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque en el año 2021, pudiendo afirmar que ha tenido acogida en el sector empresarial; sin embargo, comparando las cifras con las de otras regiones del país, aún se tiene como reto una mayor difusión para que se incrementen.
3. Se ha analizado el sector empresarial en la Región Lambayeque para el año 2021 y en cual se ha podido advertir que, así como otros sectores, se ha visto afectado por la crisis sanitaria mundial; sin embargo, las diversas formas de reactivación propuestas por el Estado, así como la promoción de la erradicación de la informalidad a través de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas, está muy marcado y ha sido bien acogido.
4. Se ha podido determinar con el estudio tanto documental como de las entrevistas que en la región Lambayeque la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque sí permitiría la reducción de la informalidad.
5. Se ha podido determinar del análisis de la informalidad en los negocios comerciales en la Región Lambayeque en el año 2021, que esta radica no por la resistencia de las comerciantes a formalizarse sino por el desconocimiento de los beneficios que acarrea su formalización como el de acceder a créditos, el de contar con un personal que a través de un trabajo remunerado y bajo planilla aportaría mucho mejor en el crecimiento de su empresa, el acceso de programas del Estado que buscan fortalecer a los pequeños empresarios, entre otros.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que para una mayor difusión de los beneficios y el fortalecimiento del sector empresarial de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, tanto Sunarp a través de sus diferentes oficinas receptoras, como la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque y la SUNAT, realicen campañas trimestrales orientando a los emprendedores.
- Se sugiere que la banca privada de la región Lambayeque promueva también los beneficios que traen consigo la formalidad de las empresas, generando simuladores de préstamos y ayuda económica a los empresarios que los motiven a formalizar mediante Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas.
- Se recomienda que los estudiantes de Derecho de ciclos superiores se sumen a las campañas de difusión a favor de los empresarios explicándoles los pasos a seguir para constituir Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas.
- Finalmente, se sugiere que para medir la acogida que tienen las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas. En la región Lambayeque se realice estudios transversales tomando en cuenta los reportes estadísticos de INEI, el número de inscripciones en SUNARP, el nivel de recaudación de SUNAT, entre otros aspectos, que le permitirá a los involucrados tomar decisiones para continuar con dicho crecimiento.

REFERENCIAS

- Aguilar, V. (2021). *La infracapitalización de las sociedades de capital reguladas en el ordenamiento jurídico peruano*. Chiclayo.
- Barreiro, R. (2017). Un nuevo tipo societario: La sociedad por acciones simplificada. Apuntes acerca de su naturaleza jurídica y las dificultades interpretativas que plantea. *Revista Jurídica Electrónica* , 1-34.
- Briceño, B. (2019). *Incidencia Financiera de la informalidad de los micro y pequeñas empresas comerciales, ubicados en la Av. Tacna de Ferreñafe en la económica del distrito de Ferreñafe - 2018*. Pimentel.
- Caballero, G & Pardow, D. (2020). Cuanto más simple, mejor: análisis de las prácticas sobre la constitución y las formas de administración de las sociedades por acciones en Chile. *Revista de Derecho Privado*(39), 301-321. doi: <https://doi.org/10.18601/01234366.n39.12>.
- Cajarville, J. P. . (2011). Administrative Appeal: Concept, elements and assumptions. Peruvian and Uruguayan systems. A comparative study. *Magazine of the Faculty of Law*, 1(67), 381-418.
- Cornejo, E. (2001). La SACS como nuevo tipo societario: análisis comparativo y propuestas de mejora. *Thekey*. doi:<https://www.thekeyperu.com/>
- Flores, A. (2021). *El comercio informal y el desarrollo empresarial en la provincia de Contamana – Loreto 2020*. Ucayali.
- Guevara, J. J. (2019). *La sociedad por acciones simplificada SAS, una sociedad de éxito*. Bogota. doi:<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22985>
- Huamaní, A. L. (2023). *Limitaciones normativas en la constitución de las Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada y la eficacia del Decreto Legislativo N° 1409*. Tacna.
- Hurtado, E. (2006). Comentarios sobre la investigación científica. *Revista de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 91-99. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/9229/8053>

- Izaquita, C. (2021). *La informalidad empresarial y sus efectos en la sostenibilidad de las empresas del sector calzado localizadas en la comuna uno de la ciudad de San José de Cúcuta en el 2019*. Colombia.
- Kanbur, R. (2021). The long discourse on informality reflected in some articles of the International Labor Review. *International labor Review*, 1(1), 1-12.
- Laurente, J. D. (2021). Sociedades anónimas cerradas simplificadas en el Perú, ¿cumplen su finalidad? *Sociedades Ius et Iustitia*. doi:<https://boletinsociedades.com/2021/12/07>
- Lazo, K. (2021). *Análisis de la sociedad por acciones cerrada simplificada como mecanismo de formalización empresarial y la conveniencia de la modificación del decreto legislativo N°1409*. Lima.
- Legal Team Workers colombia LTW consulting. (2022). Ventajas y Desventajas de una S.A.S. en Colombia. *LTW Asesores Legales*. doi:<https://abogadocolombia.wordpress.com/>
- León, S. (2017). La regulación imperativa de la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) en México, en contraste con la tendencia desregulatoria y con las SAS colombiana y francesa. *MISION JURIDICA- Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 215-240.
- Lévano, A. Y. (2021). *El Nivel de Informalidad Empresarial y el Liderazgo de los Emprendedores en Lima*. Tacna.
- López, M. (2021). *Informalidad y desarrollo económico local del sector privado en el distrito de Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto – 2021*. Tarapoto.
- López, M., & Monrroy, M. (2022). *Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada y sus limitaciones prácticas en el Derecho Societario Peruano*. Chimbote.
- Lozano, M. (2020). *El Decreto Legislativo N° 1409 y la obligación del notario en la prevención de lavado de activos en Carabayllo 2019*. Lima.
- Montoya, D., & Saganome, N. (2019). *Barreras para la formalización empresarial*. Bogotá.
- Nieto, N. (2010). Flexibilización societaria. Un acercamiento a la Sociedad por Acciones Simplificada a partir de la intervención de la Superintendencia de Sociedades. *Facultad de derecho y ciencias políticas*, 40(112), 43-79.

- Ocros, B. F. (2020). Las SACS: ¿El régimen societario que necesitamos? *Pasión por el derecho*.doi:<https://lpderecho.pe/las-sacs-el-regimen-societario-que-necesitamos/>
- Padilla, J. (2020). *La información y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes minorista del mercado Moshoqueque, Chiclayo 2018*. Pimental.
- Rajoy, C. Y. (2021). *Sociedades Anónimas Simplificadas, ¿Un impulso para los emprendedores?* Argentina. doi:<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16748/RAJOY%20Cecilia%20Yael.pdf?sequence=1>
- Reyes, F. (2009). Sociedad por Acciones Simplificadas: Una alternativa útil para los empresarios latinoamericanos. *Revista de Derecho*.
- Reyes, J. M. (2019). *Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada y su impacto en el Derecho Societario Peruano – 2019*. Chimbote.
- Rodríguez, M., & Murillo, S. (2016). Talento humano en la microempresa informal. *Revista Científica Dominio de las Ciencias Sociales*, 2, 247-256.
- Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 11(11), 113-118.
- Salcedo, C., Moscoso, F., & Ramírez, M. (2020). Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Revista Espacios*, 41(3), 22-28.
- Sardiñas, L. (2015). Una hermenéutica de la cruz de Jesús desde el realismo político. *Revista Alberto Magnus*, 2(6), 297-324. doi:<http://revistas.usta.edu.co/index.php/albertusmagnus/article/view/2590/2509>
- Sevilla, C. (2023). *Análisis de la regulación de la sociedad por acciones cerrada simplificada como una nueva forma societaria en el Perú*. Trujillo.
- Suasnabar, J. L. (2019). *La sociedad por acciones cerradas simplificadas. Un nuevo régimen societario para la formalización empresarial*. Lima.
- Sueldo, T., & Cuadros, N. (2021). *Inscripción registral de la Sociedad por acciones cerradas simplificadas como un mecanismo de reactivación económica*. Cusco.
- Torres, A. (2020). *Las Sociedades por Acciones Simplificadas y su fácil constitución para el desarrollo de los emprendedores*. Ecuador.

- Tuesta, S., & Chafloque, R. (2018). Influencia de la reforma tributaria laboral en la formalización de MYPE en la región Lambayeque, Perú. *RevISTA Tzhoecoen* , 10(4), 673-685. doi:<https://doi.org/10.26495/rtzh1810.429246>
- Vega, C. & Carbonel, B. (2019). *Análisis de la informalidad de las Mypes del mercado Moshoqueque*. Chiclayo.
- Villón, L. U. (2020). *L a sociedad por acciones cerrada simplificada: ¿una implementación legislativa necesaria?* Lima.
- Vizcaya, E. (2019). *Análisis jurídico de la sociedad por acciones simplificada "SAS"*. Mexico.
- Yupa, H. (2018). *Causas y consecuencias de la informalidad comercial y su incidencia en el desarrollo de las pequeñas empresas en la provincia de San Ramón, 2016-2017*. Juliaca.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA	PARTICIPANTES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021.	¿De qué manera la constitución de las sacs es el instrumento adecuado para reducir la informalidad del sector empresarial en la región Lambayeque, 2021?	<p>Objetivo general: Determinar si existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la simplificación de la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021. 2. Analizar la economía del sector empresarial en la Región Lambayeque, 2021. 3. Analizar si la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque reduciría la informalidad. 4. Analizar la informalidad en los negocios comerciales en la Región Lambayeque, 2021. 	<p>Sociedad por acciones cerrada simplificada.</p> <p>Definición conceptual: Son aquellas que se caracterizan por la simplicidad al momento de constituirse, así como son flexibles y se adecuan a las urgencias del pequeño empresario (Reyes, 2009).</p> <p>Informalidad.</p> <p>Definición conceptual: Es un mal que afecta el crecimiento económico de un país, es decir, actividades económicas que están en constante evasión de los controles administrativos, así como fiscales (Kanbur, 2021).</p>	<p>Forma de constitución</p> <p>Definición conceptual: Las SACS se constituyen mediante un documento privado que contiene un acto jurídico.</p> <p>Capital</p> <p>Definición conceptual: Es el aporte dinerario o bienes muebles no registrables que aporta un socio que conforma las SACS.</p> <p>Informalidad empresarial en Lambayeque</p> <p>Definición conceptual: Son aquellas actividades que no se regulan ni se rigen bajo un marco legal.</p> <p>Retos a la formalización empresarial en Lambayeque.</p> <p>Definición conceptual: Es la misión que se deben enfocar las autoridades a fin de intentar formalizar aquellos comercios informales.</p>	<p>Enfoque: -Cualitativo.</p> <p>Tipo: -Básico.</p> <p>Diseño: -No experimental.</p>	<p>Cinco empresarios que han formado y constituido su actividad empresarial bajo la modalidad de las SACS en la región de Lambayeque.</p> <p>Escenario: Se desarrolló en la Región Lambayeque, en las oficinas de los diferentes titulares de cada empresa siguiente Grupo fuentes herrera S.A.C.S - Blink Indumentaria S.A.C.S - Corporación Mc Dollar S.A.C.S - Desarrollo y Promotoría inmobiliaria S.A.C.S. y Dubbie Tech Perú S.A.C.S.</p>	<p>Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista • Análisis normativo <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de entrevista • Ficha para análisis normativo

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Matriz apriorística de categoría

Categorías	Definición conceptual	Sub categoría	Definición conceptual	Unidades de análisis
Sociedad por acciones cerrada simplificada	Son aquellas que se caracterizan por la simplicidad al momento de constituirse, así como son flexibles y se adecuan a las urgencias del pequeño empresario (Reyes, 2009).	Forma de constitución	Las SACS se constituyen mediante un documento privado que contiene un acto jurídico.	Leyes y doctrina 05 empresarios
		El Capital	Es el aporte dinerario o bienes muebles no registrables que aporta un socio que conforma las SACS.	Leyes y doctrina 05 empresarios
Informalidad	Es un mal que afecta el crecimiento económico de un país, es decir, actividades económicas que están en constante evasión de los controles administrativos, así como fiscales (Kanbur, 2021).	Informalidad empresarial en Lambayeque	Son aquellas actividades que no se regulan ni se rigen bajo un marco legal.	Leyes y doctrina 05 empresarios
		Retos a la formalización empresarial en Lambayeque	Es la misión que se deben enfocar las autoridades a fin de intentar formalizar aquellos comercios informales.	Leyes y doctrina 05 empresarios

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Análisis normativo

Analizar la simplificación de la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021			
Doctrina Nacional	Doctrina internacional		
	FRANCIA	COLOMBIA	MÉXICO
<ul style="list-style-type: none"> Mediante el Decreto Legislativo 1409 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 312-2019-EF se regula las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas. Mediante la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°061-2020-SUNARP/SN la Sunarp brinda el servicio de constitución de SACS y mediante esta norma aprobó formatos estandarizados que han permitido facilitar el trámite. 	<p>La Ley 99-787 se promulgó con fecha 12 de julio de 1999 y permite la conformación de personas físicas, desapareciendo la obligación del capital social mínimo y se reconoció dos subtipos de empresa, la SAS Unipersonal originaria y derivada, destacando ventajas sobre las empresas de responsabilidad limitada en virtud a la constitución y la forma de funcionamiento.</p>	<p>La Ley 1258 promulgada en el año 2008 creó las Sociedades por Acciones Simplificada siendo muy flexible para su constitución, lo que permitió para el sector empresarial de ese país ampliar opciones para el desarrollo de emprendimientos comerciales unipersonales.</p>	<p>La Ley General de Sociedades Mercantiles en el año 2016 reguló las Sociedades Anónimas Simplificadas, estableciéndose algunas ventajas como rapidez en la constitución sin obligación de instrumento por fedatario, no existen costos por la constitución y los socios limitan su responsabilidad al monto que aportan.</p>

Fuente: Elaboración propia.

DESCRIPCIÓN DE LA TABLA: Se puede apreciar, el marco jurídico nacional y extranjero sobre la simplificación en los trámites y requisitos para la constitución de un modelo societario acorde con las necesidades de los emprendedores, el gobierno de cada país ha pensado en las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas (como se le ha denominado en el Perú, Colombia y México) o las SAS (como se le ha denominado en Francia) como modelo a seguir e ir implementando.

CARTA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Chiclayo, 20 de abril de 2023.

Mg. Saavedra Silva Luz Aurora

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que estamos elaborando nuestro proyecto de tesis titulado: **“Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021”** a fin de obtener el título profesional de Abogado.

Por ello, estamos desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un instrumento “guía de entrevista”, por lo que, le solicitamos tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



Bustamante Campos, Cesar Alamiro

DNI: 72281942



Rodríguez Flores, Adamari Patricia

DNI: 70928468

ADJUNTAMOS:

a) TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021”

b) FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿De qué manera la constitución de las SACS es el instrumento adecuado para reducir la informalidad del sector empresarial en la región Lambayeque, 2021?

c) OBJETIVO GENERAL:

Determinar si existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021.

d) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo específico 1: Analizar la simplificación de la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021.

Objetivo específico 2: Analizar la economía del sector empresarial en la Región Lambayeque, 2021.

Objetivo específico 3: Analizar si la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque reduciría la informalidad.

Objetivo específico 4: Analizar la informalidad en los negocios comerciales en la Región Lambayeque, 2021.

METODOLOGÍA:

Enfoque cualitativo.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ENTREVISTA

ABOG. /MG/DR.

FECHA:

Buenos días: Somos estudiantes del Programa de Titulación para obtener el título de Abogado por la Universidad César Vallejo. Nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar nuestro trabajo de investigación denominado: **“Determinar si existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021”**. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor veracidad posible. Gracias por su amabilidad.

Objetivo específico 1: Analizar la simplificación de la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque, 2021.

Objetivo específico 2: Analizar la economía del sector empresarial en la Región Lambayeque, 2021.

Objetivo específico 3: Analizar si la constitución de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas en la región Lambayeque reduciría la informalidad.

Objetivo específico 4: Analizar la informalidad en los negocios comerciales en la Región Lambayeque, 2021.

Finalidad de la Entrevista: El presente instrumento tiene como fin encontrar explicaciones técnicas – jurídicas, para conocer si existen empresas constituidas bajo la modalidad de las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas.

Instrucciones: A continuación, se le presenta la guía de entrevista de (08) preguntas, con características abiertas a fin que usted pueda describir dentro de su experiencia y conocimientos, qué criterios se tienen en cuenta para determinar si es eficiente la Simplificación de la Constitución de las SACS como instrumento para reducir la informalidad Empresarial en la Región Lambayeque.

Anexo 4: Guía de entrevista

GUIA DE ENTREVISTA

I. Datos Generales:

Entrevistado:

.....

Cargo:

.....

Institución:

.....

Entrevistadores: Bustamante Campos Cesar Alamiro y Rodríguez Flores Adamari
Patricia

Fecha: **Hora:**

TÍTULO: “Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021”.

II. Instrucciones:

Para tener una mejor comprensión del tema de investigación, es necesario leer pausadamente cada interrogante formulada de la presente entrevista y responda usted de acuerdo a su experiencia y conocimientos adquiridos, dado, que su opinión deberá ser clara, congruente y veraz en cada una de sus respuestas, con el fin de que las respuestas consignadas, nos ayudará y serán el sustento para corroborar los objetivos propuestos en esta investigación.

Hoy en día la informalidad empresarial que se vive y observa a diario, es uno de los problemas que afecta a la economía emergente, constituyéndose un problema social del cual la región Lambayeque no está excluido, por lo que afecta a todo nivel nacional, y que atenta el crecimiento económico y empresarial del país. Existen actividades comerciales y económicas que no están parcialmente cubiertas por acuerdos formales, por lo tanto, dichas actividades no alcanzan la normatividad ni la fiscalización estatal, dado que operan fuera del margen de ley situación o actividad que se desarrolla sin tener en cuenta el marco jurídico que lo regula. Es decir, las personas informales no pagan impuestos ni a la municipalidad, ni a la Sunat, trabajan por su propia cuenta.

A tanta informalidad es que el estado peruano emitió este régimen societario, mediante

el decreto legislativo 1409 y su reglamento aprobado por el decreto supremo 312-2019 EF, dándole facilidades al empresario a fin de que no sea un comerciante informal y que esto genere o se sume más al porcentaje de la informalidad. A pesar de contar con este régimen societario en el departamento de Lambayeque existen pocas empresas constituidas bajo este régimen societario, se desconoce por parte del sector que impulsa el desarrollo productivo y empresarial de las MIPYMES, situación que no coopera ni genera impacto en la economía lambayecana. Esto se debe al alto índice de informalidad que existe en nuestra localidad, debido a múltiples factores, debido a los costos, las barreras burocráticas, desincentivan el ejercicio de una actividad comercial y económica.

DIRIGIDA A EMPRESARIOS/AS

1. ¿Conoce usted la existencia de empresas constituidas bajo la modalidad de las SACS en la región Lambayeque?

2. ¿Podría usted comentarnos de qué manera se informó sobre las SACS? ¿Explique por qué?

3. ¿Considera usted que las SACS son de fácil y accesible constitución?
¿Explique por qué?

4. ¿Considera usted que es la mejor oportunidad para los pequeños emprendedores la constitución de una empresa bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

5. ¿La constitución de su empresa bajo la modalidad de la Sociedad de Acciones Cerradas Simplificadas ha evitado que genere gastos económicos excesivos?
¿Explique por qué?

6. ¿Cree usted que las SACS es la mejor herramienta para reducir el índice de informalidad en la región Lambayeque? ¿Explique por qué?

7. ¿Considera usted si existe informalidad en la región de Lambayeque?
¿Explique por qué?

8. ¿Quién o quiénes lo ayudaron para constituir su negocio bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?


.....
Luz A. Saavedra Silva
ABOGADA
Reg. I.C.A.L. 3567

Anexo 5: ENTREVISTAS

EMPRESARIO N° 01

I. Datos Generales:

Entrevistado:

Cristhian E. Fuentes Herrera

Cargo:

Gerente General

Institución:

Grupo Fuentes Herrera S.A.C.S

Entrevistadores: Bustamante Campos Cesar Alamiro y Rodríguez Flores Adamari Patricia

Fecha: 25/04/2023

Hora: 10:00 am

TÍTULO: “Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021”.

II. Instrucciones:

Para tener una mejor comprensión del tema de investigación, es necesario leer pausadamente cada interrogante formulada de la presente entrevista y responda usted de acuerdo a su experiencia y conocimientos adquiridos, dado, que su opinión deberá ser clara, congruente y veraz en cada una de sus respuestas, con el fin de que las respuestas consignadas, nos ayudará y serán el sustento para corroborar los objetivos propuestos en esta investigación.

Hoy en día la informalidad empresarial que se vive y observa a diario, es uno de los problemas que afecta a la economía emergente, constituyéndose un problema social del cual la región Lambayeque no está excluido, por lo que afecta a todo nivel nacional, y que atenta el crecimiento económico y empresarial del país. Existen actividades comerciales y económicas que no están parcialmente cubiertas por acuerdos formales, por lo tanto, dichas actividades no alcanzan la normatividad ni la fiscalización estatal, dado que operan fuera del margen de ley situación o actividad que se desarrolla sin tener en cuenta el marco jurídico que lo regula. Es decir, las personas informales no pagan

impuestos ni a la municipalidad, ni a la Sunat, trabajan por su propia cuenta.

A tanta informalidad es que el estado peruano emitió este régimen societario, mediante el decreto legislativo 1409 y su reglamento aprobado por el decreto supremo 312-2019 EF, dándole facilidades al empresario a fin de que no sea un comerciante informal y que esto genere o se sume más al porcentaje de la informalidad. A pesar de contar con este régimen societario en el departamento de Lambayeque existen pocas empresas constituidas bajo este régimen societario, se desconoce por parte del sector que impulsa el desarrollo productivo y empresarial de las MIPYMES, situación que no coopera ni genera impacto en la economía lambayecana. Esto se debe al alto índice de informalidad que existe en nuestra localidad, debido a múltiples factores, debido a los costos, las barreras burocráticas, desincentivan el ejercicio de una actividad comercial y económica.

DIRIGIDA A EMPRESARIOS/AS

1. ¿Conoce usted la existencia de empresas constituidas bajo la modalidad de las SACS en la región Lambayeque?

Si, conozco amigos que me han informado de esta modalidad y es por ello que decidí constituir mi negocio bajo esta modalidad, esta Sociedad ofrece un proceso de constitución sencillo y la entidad brinda asesoría gratuita, lo que facilita aún más el proceso de constitución y facilita mayores oportunidades a aquellas personas que no cuentan con un gran capital de inversión.

**2. ¿Podría usted comentarnos de qué manera se informó sobre las SACS?
¿Explique por qué?**

Me enteré de esta modalidad de constitución a través de notas periodísticas que aparecían en mis redes sociales. Me pareció muy interesante debido a la simplicidad del proceso al momento de su constitución.

**3. ¿Considera usted que las SACS son de fácil y accesible constitución?
¿Explique por qué?**

Sí, porque el proceso de constitución de una Sociedad por acciones cerradas simplificadas se puede realizar de manera virtual y a un precio muy económico, sin la necesidad de contar con un notario, todo el proceso lo realizamos vía internet por la

plataforma SID-SUNARP donde te brindan los pasos para constituir tu empresa de forma practico y sencilla.

4. ¿Considera usted que es la mejor oportunidad para los pequeños emprendedores la constitución de una empresa bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

Sí, porque la Sociedad por acciones cerradas simplificadas brinda una herramienta adicional para formalizar los pequeños negocios que existen en la actualidad.

5. ¿La constitución de su empresa bajo la modalidad de la Sociedad de Acciones Cerradas Simplificadas ha evitado que genere gastos económicos excesivos? ¿Explique por qué?

Sí, porque la Sociedad por acciones cerradas simplificadas es una modalidad que me permitió constituir mi empresa a un costo accesible y que se ajusta perfectamente a mis necesidades específicas.

6. ¿Cree usted que las SACS es la mejor herramienta para reducir el índice de informalidad en la región Lambayeque? ¿Explique por qué?

No, considero que se pueden aplicar mejores herramientas para combatir la informalidad en la región.

7. ¿Considera usted si existe informalidad en la región de Lambayeque? ¿Explique por qué?

Sí, existe mucha informalidad que se vive a diario en nuestra región Lambayeque debido a los constantes actos de corrupción que se han observado en la región, la gente ha perdido la confianza en sus autoridades y, como resultado, prefiere evadir impuestos.

8. ¿Quién o quiénes lo ayudaron para constituir su negocio bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

Realicé el proceso con la ayuda del sistema de asesoría Emprende SACS de la Sunarp. Toda la asesoría se llevó a cabo de manera virtual, de forma rápida y sencilla.


.....
Luz A. Saavedra Silva
ABOGADA
Reg. I.C.A.L. 3567

EMPRESARIO N° 02

I. Datos Generales:

Entrevistado:

Juan Aliga Melgar

Cargo:

Gerente General

Institución:

Blink Indumentaria S.A.C.S

Entrevistadores: Bustamante Campos Cesar Alamiro y Rodríguez Flores Adamari

Patricia

Fecha: 25/04/2023

Hora: 10:24 am

TÍTULO: “Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021”.

II. Instrucciones:

Para tener una mejor comprensión del tema de investigación, es necesario leer pausadamente cada interrogante formulada de la presente entrevista y responda usted de acuerdo a su experiencia y conocimientos adquiridos, dado, que su opinión deberá ser clara, congruente y veraz en cada una de sus respuestas, con el fin de que las respuestas consignadas, nos ayudará y serán el sustento para corroborar los objetivos propuestos en esta investigación.

Hoy en día la informalidad empresarial que se vive y observa a diario, es uno de los problemas que afecta a la economía emergente, constituyéndose un problema social del cual la región Lambayeque no está excluido, por lo que afecta a todo nivel nacional, y que atenta el crecimiento económico y empresarial del país. Existen actividades comerciales y económicas que no están parcialmente cubiertas por acuerdos formales, por lo tanto, dichas actividades no alcanzan la normatividad ni la fiscalización estatal, dado que operan fuera del margen de ley situación o actividad que se desarrolla sin tener en cuenta el marco jurídico que lo regula. Es decir, las personas informales no pagan impuestos ni a la municipalidad, ni a la Sunat, trabajan por su propia cuenta.

A tanta informalidad es que el estado peruano emitió este régimen societario, mediante

el decreto legislativo 1409 y su reglamento aprobado por el decreto supremo 312-2019 EF, dándole facilidades al empresario a fin de que no sea un comerciante informal y que esto genere o se sume más al porcentaje de la informalidad. A pesar de contar con este régimen societario en el departamento de Lambayeque existen pocas empresas constituidas bajo este régimen societario, se desconoce por parte del sector que impulsa el desarrollo productivo y empresarial de las MIPYMES, situación que no coopera ni genera impacto en la economía lambayecana. Esto se debe al alto índice de informalidad que existe en nuestra localidad, debido a múltiples factores, debido a los costos, las barreras burocráticas, desincentivan el ejercicio de una actividad comercial y económica.

DIRIGIDA A EMPRESARIOS/AS

1. ¿Conoce usted la existencia de empresas constituidas bajo la modalidad de las SACS en la región Lambayeque?

Si, en la localidad de Lambayeque existen varias empresas constituidas bajo esta modalidad, algunas de las empresas que conozco son de amigos cercanos y compañeros de trabajo, que se dedican al comercio empresarial en el rubro de textilería, e inmobiliarias.

**2. ¿Podría usted comentarnos de qué manera se informó sobre las SACS?
¿Explique por qué?**

Si, la necesidad de crecer me impulsó a indagar a profundidad y buscando información revisando foros, videos, por internet fue como me entere sobre esta forma societaria, y que SUNARP habilitó mediante su plataforma Sid esta nueva modalidad SACS donde los pasos son simples y rápidos sin intermediario.

**3. ¿Considera usted que las SACS son de fácil y accesible constitución?
¿Explique por qué?**

Sí, porque es simple, no existen barreras que te impidan la constitución.

**4. ¿Considera usted que es la mejor oportunidad para los pequeños emprendedores la constitución de una empresa bajo la modalidad de las SACS?
¿Explique por qué?**

Sí, porque es una oportunidad para los pequeños empresarios constituir su empresa bajo esta modalidad, ya que el estado brinda esta facilidad económica, y beneficiosa a los

emprendedores que realmente desean llevar sus pequeños negocios a otro nivel y mejoras económicas a futuro.

5. ¿La constitución de su empresa bajo la modalidad de la Sociedad de Acciones Cerradas Simplificada ha evitado que genere gastos económicos excesivos? ¿Explique por qué?

Sí, fue una ventaja para mi constituir mi empresa bajo la modalidad de la SACS, porque me permitió ahorrar en gastos innecesarios, toda vez que su trámite es 100% en línea, además los costos para su formalización son alcanzables y se ajustan al bolsillo de un pequeño empresario que recién está iniciando su negocio.

6. ¿Cree usted que las SACS es la mejor herramienta para reducir el índice de informalidad en la región Lambayeque? ¿Explique por qué?

Si, considero que la creación de la SACS es una herramienta necesaria para nuestra región Lambayeque, porque nace con la finalidad de promover alternativas de formalización y dinamización de micro, pequeñas y medianas empresas, a favor del comerciante que busca obtener crecimientos futuros.

7. ¿Considera usted si existe informalidad en la región de Lambayeque? ¿Explique por qué?

Sí existe, en la región Lambayeque su comercio informal es por la falta de cultura emprendedora, información en los colegios y en las familias y el deseo del comerciante de formalizar es por el miedo a perder, a equivocarse, a cometer errores en su momento de formalización, a responsabilidades, a multas.

8. ¿Quién o quiénes lo ayudaron para constituir su negocio bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

Los motores de búsqueda fueron el internet, videos, foros, etc., los pagos de constitución son cómodos, no necesité de intermediarios para la constitución de mi negocio porque lo realicé solo.



Luz A. Saavedra Silva
ABOGADA
Reg. I.C.A.L. 3567

ADJUNTAMOS EVIDENCIAS:



EMPRESARIO N° 03

I. Datos Generales:

Entrevistado:

William Villanueva Yaipen

Cargo:

Gerente General

Institución:

Corporación Mc Dollar S.A.C.S

Entrevistadores: Bustamante Campos Cesar Alamiro y Rodríguez Flores Adamari

Patricia

Fecha: 26/04/2023

Hora: 10:00 am

TÍTULO: “Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021”.

II. Instrucciones:

Para tener una mejor comprensión del tema de investigación, es necesario leer pausadamente cada interrogante formulada de la presente entrevista y responda usted de acuerdo a su experiencia y conocimientos adquiridos, dado, que su opinión deberá ser clara, congruente y veraz en cada una de sus respuestas, con el fin de que las respuestas consignadas, nos ayudará y serán el sustento para corroborar los objetivos propuestos en esta investigación.

Hoy en día la informalidad empresarial que se vive y observa a diario, es uno de los problemas que afecta a la economía emergente, constituyéndose un problema social del cual la región Lambayeque no está excluido, por lo que afecta a todo nivel nacional, y que atenta el crecimiento económico y empresarial del país. Existen actividades comerciales y económicas que no están parcialmente cubiertas por acuerdos formales, por lo tanto, dichas actividades no alcanzan la normatividad ni la fiscalización estatal, dado que operan fuera del margen de ley situación o actividad que se desarrolla sin tener en cuenta el marco jurídico que lo regula. Es decir, las personas informales no pagan impuestos ni a la municipalidad, ni a la Sunat, trabajan por su propia cuenta.

A tanta informalidad es que el estado peruano emitió este régimen societario, mediante

el decreto legislativo 1409 y su reglamento aprobado por el decreto supremo 312-2019 EF, dándole facilidades al empresario a fin de que no sea un comerciante informal y que esto genere o se sume más al porcentaje de la informalidad. A pesar de contar con este régimen societario en el departamento de Lambayeque existen pocas empresas constituidas bajo este régimen societario, se desconoce por parte del sector que impulsa el desarrollo productivo y empresarial de las MIPYMES, situación que no coopera ni genera impacto en la economía lambayecana. Esto se debe al alto índice de informalidad que existe en nuestra localidad, debido a múltiples factores, debido a los costos, las barreras burocráticas, desincentivan el ejercicio de una actividad comercial y económica.

DIRIGIDA A EMPRESARIOS/AS

1. ¿Conoce usted la existencia de empresas constituidas bajo la modalidad de las SACS en la región Lambayeque?

Sí, tengo conocimiento de que aquí en la región Lambayeque se encuentran ubicadas varias empresas que también están constituidas bajo este régimen societario, y que para nosotros los empresarios ha sido la mejor opción crear nuestra empresa gracias a las facilidades que nos brinda las SACS.

**2. ¿Podría usted comentarnos de qué manera se informó sobre las SACS?
¿Explique por qué?**

Si, conocí de este régimen societario a través del canal de Sunarp en YouTube.

**3. ¿Considera usted que las SACS son de fácil y accesible constitución?
¿Explique por qué?**

Sí, porque todo el proceso es virtual mediante la plataforma SID que te brinda la SUNARP, y es accesible económicamente porque solo se incurren en gastos registrales que son mínimos.

4. ¿Considera usted que es la mejor oportunidad para los pequeños emprendedores la constitución de una empresa bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

Sí, porque no gastaran y mucho menos esperaran demasiado tiempo para que su empresa se constituya.

5. ¿La constitución de su empresa bajo la modalidad de la Sociedad de Acciones Cerradas Simplificada ha evitado que genere gastos económicos excesivos? ¿Explique por qué?

Sí, porque la Sociedad por acciones cerradas simplificadas me permitió formalizar mi negocio, evitándose de esta manera realizar trámites engorrosos, ya que no genera muchos costos en su constitución y permite ahorrar en gastos notariales.

6. ¿Cree usted que las SACS es la mejor herramienta para reducir el índice de informalidad en la región Lambayeque? ¿Explique por qué?

Sí, porque siendo su trámite más fácil y sencillo, sumará más porcentaje de la formalización y además ayudará a los pequeños empresarios en la pronta constitución de sus empresas.

7. ¿Considera usted si existe informalidad en la región de Lambayeque? ¿Explique por qué?

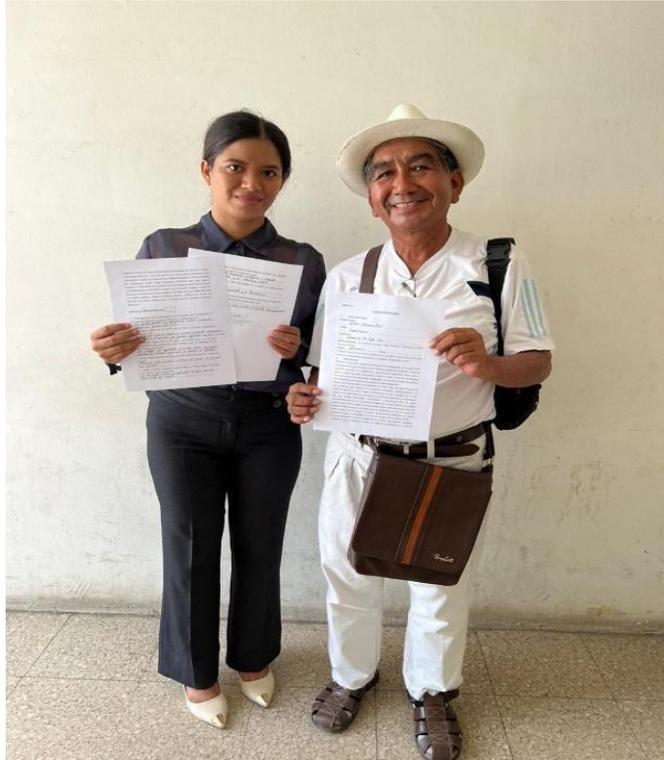
Sí, existe un alto índice de informalidad en nuestra región Lambayeque, mayormente los negocios informales son micro y pequeñas empresas que están en formación, por falta de cultura, por el desconocimiento y la burocracia.

8. ¿Quién o quiénes lo ayudaron para constituir su negocio bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

No me ayudo nadie simplemente me guie de una capacitación de Sunarp donde te brindaban asesoría gratuita, paso a paso para constituir una SACS, y así fue como constituí mi negocio sin la necesidad de contar con apoyo.


.....
Luz A. Saavedra Silva
ABOGADA
Reg. I.C.A.L. 3567

ADJUNTAMOS EVIDENCIAS:



EMPRESARIO N° 04

I. Datos Generales:

Entrevistado:

Julio Cesar García Rivas

Cargo:

Gerente General

Institución:

Desarrollo y Promotoría Inmobiliaria S.A.C.S

Entrevistadores: Bustamante Campos Cesar Alamiro y Rodríguez Flores Adamari

Patricia

Fecha: 26/04/2023

Hora: 05:30 pm

TÍTULO: “Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021”.

II. Instrucciones:

Para tener una mejor comprensión del tema de investigación, es necesario leer pausadamente cada interrogante formulada de la presente entrevista y responda usted de acuerdo a su experiencia y conocimientos adquiridos, dado, que su opinión deberá ser clara, congruente y veraz en cada una de sus respuestas, con el fin de que las respuestas consignadas, nos ayudará y serán el sustento para corroborar los objetivos propuestos en esta investigación.

Hoy en día la informalidad empresarial que se vive y observa a diario, es uno de los problemas que afecta a la economía emergente, constituyéndose un problema social del cual la región Lambayeque no está excluido, por lo que afecta a todo nivel nacional, y que atenta el crecimiento económico y empresarial del país. Existen actividades comerciales y económicas que no están parcialmente cubiertas por acuerdos formales, por lo tanto, dichas actividades no alcanzan la normatividad ni la fiscalización estatal, dado que operan fuera del margen de ley situación o actividad que se desarrolla sin tener en cuenta el marco jurídico que lo regula. Es decir, las personas informales no pagan impuestos ni a la municipalidad, ni a la Sunat, trabajan por su propia cuenta.

A tanta informalidad es que el estado peruano emitió este régimen societario, mediante

el decreto legislativo 1409 y su reglamento aprobado por el decreto supremo 312-2019 EF, dándole facilidades al empresario a fin de que no sea un comerciante informal y que esto genere o se sume más al porcentaje de la informalidad. A pesar de contar con este régimen societario en el departamento de Lambayeque existen pocas empresas constituidas bajo este régimen societario, se desconoce por parte del sector que impulsa el desarrollo productivo y empresarial de las MIPYMES, situación que no coopera ni genera impacto en la economía lambayecana. Esto se debe al alto índice de informalidad que existe en nuestra localidad, debido a múltiples factores, debido a los costos, las barreras burocráticas, desincentivan el ejercicio de una actividad comercial y económica.

DIRIGIDA A EMPRESARIOS/AS

1. ¿Conoce usted la existencia de empresas constituidas bajo la modalidad de las SACS en la región Lambayeque?

Sí, tengo conocimiento de algunas empresas que están constituidas bajo este régimen societario, y definitivamente lo recomiendo porque es una forma rápida para la formalización de actividades económicas, es más fácil de entender y de constituir tu empresa, además el emprendedor tiene todas las ventajas de lo que es tener una empresa formalizada.

**2. ¿Podría usted comentarnos de qué manera se informó sobre las SACS?
¿Explique por qué?**

Si, me informe a través de medios de comunicación a través del Diario Gestión y por internet mediante la página de Sunarp en servicios en línea donde te brindan información y consultas gratuitas.

**3. ¿Considera usted que las SACS son de fácil y accesible constitución?
¿Explique por qué?**

Sí, definitivamente sí porque el proceso es bastante sencillo al no requerir de un notario para el proceso de constitución.

**4. ¿Considera usted que es la mejor oportunidad para los pequeños emprendedores la constitución de una empresa bajo la modalidad de las SACS?
¿Explique por qué?**

Sí, porque básicamente te permite formalizar tu negocio en un solo día, además de ser una excelente oportunidad le facilita al empresario realizar todo el proceso necesario, para luego ya poder llevar tu contabilidad.

5. ¿La constitución de su empresa bajo la modalidad de la Sociedad de Acciones Cerradas Simplificada ha evitado que genere gastos económicos excesivos? ¿Explique por qué?

Sí, porque me ha permitido formalizar mi negocio, sin la necesidad de contratar un notario o abogado, no genera costos excesivos como las demás sociedades, ya que para tramitar mi empresa como SACS, solamente realice el pago por el acto constitutivo y por la inscripción registral que es un monto calculable.

6. ¿Cree usted que las SACS es la mejor herramienta para reducir el índice de informalidad en la región Lambayeque? ¿Explique por qué?

Si, definitivamente si, debido al bajo costo que tienen las SACS a la rapidez de la constitución y a la forma tan fácil del proceso.

7. ¿Considera usted si existe informalidad en la región de Lambayeque? ¿Explique por qué?

Sí, bastante, la informalidad empresarial se ha incrementado en nuestra región Lambayeque, muchas veces porque existe desconocimiento por parte del sector empresarial que impulsa el desarrollo de las MIPYMES que son el principal factor y motor de la economía regional.

8. ¿Quién o quiénes lo ayudaron para constituir su negocio bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

Lo realicé yo solo, ingresando a la plataforma digital SID-SUNARP, teniendo en cuenta los pasos correspondientes y fue así como constituí mi propia empresa.



Luz A. Saavedra Silva
ABOGADA
Reg. I.C.A.L. 3567

ADJUNTAMOS EVIDENCIAS:



EMPRESARIO N° 05

I. Datos Generales:

Entrevistado:

Omar Alexander Gonzales Egijf

Cargo:

Gerente General

Institución:

Dubbie Tech Perú S.A.C.S

Entrevistadores: Bustamante Campos Cesar Alamiro y Rodríguez Flores Adamari

Patricia

Fecha: 27/04/2023

Hora: 05:30 pm

TÍTULO: “Simplificación de la constitución de las sacs como instrumento para reducir la informalidad empresarial en la región Lambayeque, 2021”.

II. Instrucciones:

Para tener una mejor comprensión del tema de investigación, es necesario leer pausadamente cada interrogante formulada de la presente entrevista y responda usted de acuerdo a su experiencia y conocimientos adquiridos, dado, que su opinión deberá ser clara, congruente y veraz en cada una de sus respuestas, con el fin de que las respuestas consignadas, nos ayudará y serán el sustento para corroborar los objetivos propuestos en esta investigación.

Hoy en día la informalidad empresarial que se vive y observa a diario, es uno de los problemas que afecta a la economía emergente, constituyéndose un problema social del cual la región Lambayeque no está excluido, por lo que afecta a todo nivel nacional, y que atenta el crecimiento económico y empresarial del país. Existen actividades comerciales y económicas que no están parcialmente cubiertas por acuerdos formales, por lo tanto, dichas actividades no alcanzan la normatividad ni la fiscalización estatal, dado que operan fuera del margen de ley situación o actividad que se desarrolla sin tener en cuenta el marco jurídico que lo regula. Es decir, las personas informales no pagan impuestos ni a la municipalidad, ni a la Sunat, trabajan por su propia cuenta.

A tanta informalidad es que el estado peruano emitió este régimen societario, mediante el decreto legislativo 1409 y su reglamento aprobado por el decreto supremo 312-2019 EF, dándole facilidades al empresario a fin de que no sea un comerciante informal y que esto genere o se sume más al porcentaje de la informalidad. A pesar de contar con este régimen societario en el departamento de Lambayeque existen pocas empresas constituidas bajo este régimen societario, se desconoce por parte del sector que impulsa el desarrollo productivo y empresarial de las MIPYMES, situación que no coopera ni genera impacto en la economía lambayecana. Esto se debe al alto índice de informalidad que existe en nuestra localidad, debido a múltiples factores, debido a los costos, las barreras burocráticas, desincentivan el ejercicio de una actividad comercial y económica.

DIRIGIDA A EMPRESARIOS/AS

1. ¿Conoce usted la existencia de empresas constituidas bajo la modalidad de las SACS en la región Lambayeque?

Definitivamente sí, existen empresas constituidas mediante las SACS, tengo amigos empresarios y familiares que han optado por formalizar su negocio bajo esta modalidad porque brinda mayores beneficios al empresario, y facilidades de realizarlo desde cualquier dispositivo conectado a internet, a comparación de otras sociedades que sí requieren de muchos trámites y costos.

**2. ¿Podría usted comentarnos de qué manera se informó sobre las SACS?
¿Explique por qué?**

Bueno en mi caso solamente tenía el conocimiento que para constituir una empresa tenía que hacerlo por medio de un contador que nos asesoré y luego con el notario, después buscando información en internet encontré la noticia de que ya se podía constituir una empresa de manera digital a través de la plataforma digital de Sunarp.

**3. ¿Considera usted que las SACS son de fácil y accesible constitución?
¿Explique por qué?**

Bueno dependería mucho de la persona que va hacerlo porque en si se necesita de algunos conocimientos técnicos sobre todo lo que me resultó difícil fue el proceso de la firma digital, eso fue lo único que me costó realizarlo, después los demás pasos fueron

sencillos de hacerlos.

4. ¿Considera usted que es la mejor oportunidad para los pequeños emprendedores la constitución de una empresa bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

Sí, considero que es una buena oportunidad para los pequeños emprendedores porque les ahorra todos los procesos engorrosos y sobre todo los costos porque si es un pequeño empresario que recién está empezando es claro que va a querer gastar lo menos posible y constituyendo su negocio con la Sacs gastara menos de S/. 200 soles, lo único que se gasta es para la reserva del nombre y otras cosas, pero son montos pequeños.

5. ¿La constitución de su empresa bajo la modalidad de la Sociedad de Acciones Cerradas Simplificada ha evitado que genere gastos económicos excesivos? ¿Explique por qué?

Sí, porque en mi caso esta forma de constitución me ahorro un montón de trámites, tiempo, costos, que, a diferencia de constituir otras sociedades, si me hubiera costado, además todo el proceso se realizó por internet, ingrese a la plataforma Sid-Sunarp a reservar el nombre, llenar unos formularios y firmar digitalmente, finalizando todo ello, ya tenemos nuestra empresa en menos de cuatro días.

6. ¿Cree usted que las SACS es la mejor herramienta para reducir el índice de informalidad en la región Lambayeque? ¿Explique por qué?

Definitivamente sí, pero también se necesita que las entidades empiecen a promover más este tipo societario, a través de asesorías, capacitaciones empresariales, y de este modo, brindarles oportunidades de negocios al pequeño empresario, permitiendo el crecimiento del sector empresarial.

7. ¿Considera usted si existe informalidad en la región de Lambayeque? ¿Explique por qué?

Si, la informalidad en la región Lambayeque es demasiado, por todos lados se vive la informalidad, especialmente en los mercados, existe bastante desinformación por parte del emprendedor.

8. ¿Quién o quiénes lo ayudaron para constituir su negocio bajo la modalidad de las SACS? ¿Explique por qué?

En mi caso lo hice yo mismo, porque su proceso es rápido para la formalización de un negocio.